

El régimen político-administrativo de Melilla

PUNTOS DE VISTA EN PASADAS ÉPOCAS

El Ateneo Científico Literario y de Estudios Africanistas, inicia su labor el año 1919, abordando un tema de gran actualidad, porque se trata de sustituir el régimen de administración directa hasta entonces seguido, por el de Protectorado. Ocupa su tribuna, nuestro antiguo Director, y de esa conferencia, sólo interesa destacar a los fines perseguidos, la parte dedicada al examen de la influencia del nuevo régimen en el desenvolvimiento económico de Melilla. Su aportación de datos y argumentos prueba la conveniencia de que dependan del mismo centro ministerial los territorios de soberanía y protectorado y se centralicen en nuestra plaza los órganos directivos de la región oriental. Prensa y opinión se adhieren a la iniciativa.

Días después, modifica el Gobierno el artículo tercero del Real Decreto de 24 de Enero de 1926, en el sentido de referir al Alto Comisario la inspección sobre todas las autoridades y servicios de orden civil, militar y naval de las zonas Norte y Sur del Protectorado y de los territorios de soberanía. Lo fundamenta la exposición en la necesidad de unificar la acción y el desenvolvimiento de una misma política y en la penetración entre el Residente General y autoridades africanas.

Determinados elementos, trabajan en pró de la provincia africana, integrada por Ceuta y Melilla. Es solución preferible a la incorporación a Málaga, pero se hace observar, que la dependencia de los territorios de soberanía y protectorado del mismo centro ministerial no haría necesaria la constitución de nueva provincia con poblaciones distantes y de problemas heterogéneos. Los más, optan por el acrecentamiento al Protectorado, muy favorable en el orden financiero y también en el político.

Las entidades económicas lo hacen así patente al Alto Comisario en su visita del mes de Febrero, Paraislam, Nador expresa aspiraciones no abonadas por Melilla, que pretende ser la capital del Rif y que tomen los poblados de los territorios donde se asientan, la savia para su vida local, fomentando las fuentes de riqueza de los mismos y no a costa de la ciudad que los mira como a hijos predilectos.

Se da cuenta el general Berenguer, de que a parte la coincidencia en el punto esencial de la autonomía, existe pugna entre los elementos locales y entre estos y los regionales. Entonces, propone estas reformas: «Melilla corre el peligro de ser absorbida por el Protectorado». Lo que traducido al lenguaje vulgar, quiere decir: «Si no lo evitan los melillenses, nacerá en el Protectorado, frente a la ciudad de soberanía otra ciudad que puede anularla».

La Junta de Arbitrios termina la misión que le confiere el Real Decreto de trece de Diciembre de 1918, y en los primeros días de Febrero eleva su informe a la Presidencia del Consejo, con antecedentes y datos encerrados en una maleta que había de hacerse célebre y dormir años y años en el despacho privado del Subsecretario. Ese informe, para nada se ocupa del régimen político administrativo. Se limita a proponer bases para la elección de concejales, nombramiento de alcalde y renovación. De ahí, carezca de interés el objeto de estos artículos.

En Mayo, dirige la Cámara de la Propiedad una exposición al Presidente del Consejo, Aboga porque en Melilla se imple el proyecto de reformas de administración local del señor Maura; pide autonomía administrativa, sin dependencia provincial y como fuentes de ingresos para el Ayuntamiento las de la Junta de Arbitrios. Tampoco da soluciones en relación a los problemas de índole provincial ni de relaciones con el Protectorado.

Las demás entidades económicas y hasta la opinión, viven este año bastante alejadas de la cuestión del régimen. Lo es extraño. Se ofrecen problemas agobiadores para la ciudad, acuciados durante el segundo semestre. La Cámara de Comercio, debate con el Municipio el problema de las subsistencias, que llega a adquirir caracteres tan graves, que hasta se piensa en determinados momentos restringir el consumo de pan. La huelga de marinos y la general, declarada en Málaga, determina situaciones difíciles en Melilla y zona vecina. Basta hojear la prensa local de 1919, para convencerse. Raro es el día que no dedican artículos al pleito entre el comercio, la Junta Arbitral de Subsistencias y el Gobierno.

Las comunicaciones marítimas y el establecimiento del vapor diario, son también asuntos de máximo interés. Las Cámaras de la Propiedad y Agrícola, gestionan la capitalización de los terrenos de labor y de los solares. En fin, la aprobación del proyecto de puerto es objeto de preocupación y de gestiones.

Entre tanto, comisiones y particulares que van a Madrid, expresan opiniones variadas sobre la modalidad del régimen político-económico, que pueden concretarse así:

Primera.— Formación de la provincia del Norte de Africa con Melilla, Ceuta, Peñón de Vélez y Chafarinas. Segunda.— Independencia de Melilla y Ceuta, ordenando sus respectivas autonomías un régimen análogo al que proyecta el señor Ruiz Jiménez para poblaciones mayores de cien mil almas. Tercera.— Que Ceuta y Melilla se rijan por las leyes peninsulares como ciudades de soberanía; centralización en nuestra ciudad de los servicios de Protectorado rifeño, dando el Alto Comisario unidad a los servicios comunes. En Septiembre, surge un caso demostrativo de los inconvenientes del vínculo provincial. El Gobernador Civil de Málaga ordena al Presidente de la Junta de Arbitrios presida la elección y observe el Real Decreto de dos de dicho mes, sobre reorganización de la Cámara Agrícola. Se resuelve favorablemente a nuestra ciudad.

Los problemas antes mencionados, que se agudizan, y la miseria en el Rif y en Guelaya, hija de la pérdida total de las cosechas, acienta la crisis, en términos tales, que la cuestión del régimen queda relegada a segundo término. Sólo parte de la prensa y sobre todo el periódico nacido aquel año, «Melilla Nueva», insisten en la necesidad de implantarlo, sin aplazamientos. En los últimos días del año, el Diputado don Joaquín Fanjul publica un artículo en «La Acción», abogando por el Ayuntamiento. Dice que el debatido artículo tercero del Real Decreto de 13 de Diciembre de 1918, ha creado una situación insostenible, que hacen incoherente la postura del elemento militar y del civil, anhelando el primero salir de una interinidad estéril e ineficaz y mostrando el segundo impaciencias de regir sus propios destinos.

Muéstrase opuesto a que se incorpore Melilla plenamente a la vida municipal. Opina debe ser excepcional el régimen civil y propone esta fórmula: Sustitución en la Junta de Arbitrios del personal militar, por el civil, nombrando los vocales su presidente; dependencia del Ministerio de la Gobernación por conducto del Alto Comisario, sin ingerencias del Comandante General; Arbitrar al Municipio medios seguros de vida, para que administre el puerto franco. Entiendo, en fin, que el nuevo organismo dentro del propio ambiente evolucionaria hasta resolver en tiempo y forma adecuada sus problemas.

No satisface esa solución, que imbuiera estado en punto años atrás y muy semejante a otro proyecto, sometido en 1913 al general Jordana, con la sola diferencia de encomendar al Comandante General las funciones de Gobernador y someter los recursos a la Presidencia del Consejo. En resumen: entre los problemas agobiadores de subsistencias, comunicaciones marítimas, reivindicaciones sociales, que provocan huelgas y la crisis económica, trascurre el año, sin tener satisfacción el anhelo legítimo de la ciudad. A ello contribuye de manera decisiva la desunión de los elementos directores, los personalismos y no ofrecer al Gobierno fórmulas concretas y viables acerca de la autonomía de la ciudad. Como veremos en el siguiente artículo, son varias y bien estudiadas, las que salen a luz el siguiente año.

POR EL CABLE

El informe del general Sanjurjo sobre la situación política, militar y económica de Marruecos

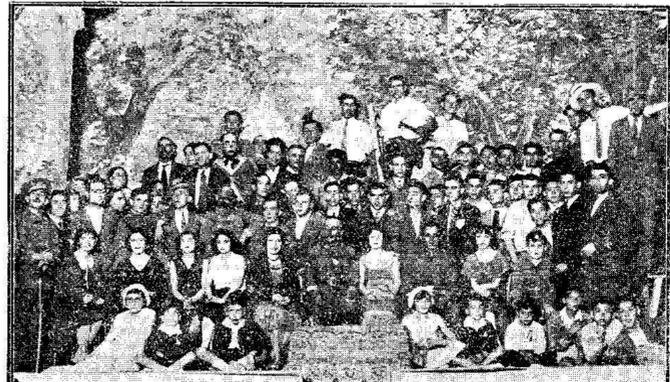
LA NOTA SALIENTE ES EL REALCE QUE DICE QUE DARA ALPUERTO DE VILLA SANJURJO

Madrid 3.— Se asegura que ha llegado a manos del Gobierno el informe del general Sanjurjo, relativo a la situación del Protectorado español. Comprende tres capítulos: militar, político y económico. El Gobierno guarda reserva y nada se ha divulgado, pero voy a comunicar lo que algunos corresponsales extranjeros han teleografiado a sus agencias y periódicos. Afirma que el Ejército de Marruecos se ha adherido por completo al nuevo régimen y que puede contarse con la fidelidad de generales, jefes y oficiales. Los incidentes de la Legión no han tenido consecuencias, gracias a las severas medidas adoptadas contra los responsables y elementos sospechosos diseminados en las diversas regiones. Las tropas indígenas no han manifestado ninguna agitación y se hallan en manos de los oficiales. Las tribus labran en orden y calma. Desde el punto de vista político, preconiza el Alto Comisario continúe la fe-

Cuestiones sociales

La sociedad de chófers ha designado a los miembros de la Agrupación Socialista don Luis Bonell y don Antonio Catalayud, para que en nombre de la expresada entidad intervengan la contabilidad de las empresas O. A. M. S. A. y La Unión, como se convino en las gestiones que se llevan a cabo para la resolución del asunto referente a las bases de trabajo presentadas por el personal de tracción de las citadas entidades.

El alcalde señor Mendizábal ha logrado que los obreros de la Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad, aplacen hasta el día 10 el planteamiento de la huelga que tenían anunciada. Durante ese tiempo se llevarán a cabo



Bellas señoritas y entusiastas jóvenes que forman el cuadro artístico de la sociedad de conductores de automóviles «La Fraternidad» y que bajo la dirección del señor Codina, tomaron parte en la velada celebrada en el teatro España a beneficio de los obreros sin trabajo. (Fot. Zarco y López)

EL SEÑOR D. Lorenzo Perelló García Falleció en el día de ayer, a los 75 años de edad R. I. P. Sus desconsolados: esposa, doña Teresa López Sarriá; hijos, don Manuel, don Balbino y don Juan; hermano, don Jnan (ausente); hijos políticos, don Antonio Aragón, doña Matilde Pérez y doña Mercedes González; nietos y demás parientes, Participan a sus amistades tan sensible pérdida, rogándoles encomienden a Dios el alma del finado y asistan a la conducción de su cadáver que tendrá lugar hoy, a las once, desde la casa mortuoria Pedro Suárez, 3, a la Plaza Comandante Benitez, donde se despidió el duelo; por cuyo favor los quedarán muy agradecidos.

Suscripción pro-obreros sin trabajo

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes entries for D. Florentino de Azqueta (11,517.58), D. Luis Torroba (100), Hamed Amor (25), etc.

Insecticida liquido "FUEGO"

Mata moscas, mosquitos, cucarachas, etc. y sus huevos. Tan bueno como el mejor y cuesta la mitad. Se devuelve el dinero a quien crea no da buenos resultados. Botella de 1 litro. 3.75. Botella pequeña 1.50. De venta: Vicente Martínez, DROGUERIA MODELO, Avenida de la Republica, 18

EL "R-101" Dos días después de la catástrofe, su comandante habló del otro mundo

Nadie ha olvidado la pérdida del dirigible inglés «R-101», que habiendo salido de Cardington para la India, se hizo pavesas en Allone, cerca de Beauvais, en Francia, a las dos de la mañana del 5 de Octubre último, causando 48 víctimas, entre ellas el ministro británico del Aire. Para determinar las causas del tremendo suceso, se nombró una comisión oficial que recientemente ofreció sus conclusiones ya conocidas. Lo que no se ha sabido hasta hace muy pocos días, es que el Comandante de la aeronave teniente Irwing hubiese hablado el día 7 del propio mes, para declarar los motivos del triste suceso. ¿Y cómo se ha mantenido el extraordinario caso en reserva? Pues, según los que lo conocían, para no influir en la comisión encargada, como antes se ha dicho, de dictaminar.

He aquí las manifestaciones hechas por Mr. Harri Price, Director del Laboratorio de Investigaciones psíquicas, de Londres, después de proclamar que ese centro no tiene otra finalidad que estudiar, por medios exclusivamente científicos, las distintas fases de los fenómenos psíquicos, sin que se trate jamás de milagros. El indicado día, el Laboratorio trataba de ponerse en comunicación con Sir Arthur Conan Doyle. Para ese objeto estaba convocada la sesión, ajena por completo al «R-101» y a Irwing. El miembro del Laboratorio era miss Eileen Garrett, muy guapa por cierto, la cual tenía por guía o controlador a Uvani, un árabe que se expresa muy medianamente en inglés.

Sentada la médium el martes, 7 de Octubre, a las tres de la tarde, cierra los ojos, su respiración se hace profunda se contraen sus músculos, flota: Está ya en trance. Luego habla: «Aquí Uvani que os saluda. La paz sea con vosotros. Anuncia en seguida Uvani, que el doctor Aberi Freiherr von Solbreck-Notzing, alemán muy conocido, va a hacer una comunicación a los congregados; pero antes de que ese doctor, fallecido en 1929 (12 de Febrero), Uvani exclama: «Yo a Irwing, que va a decir algo muy importante. Habla Irwing: «Hay que obrar sin vacilar. Pido perdón por la incomodidad que os ocasiono. Poco importa mi persona; pero por el amor del cielo, haced

dir todos los Gais al Club, a las 8.30 de la tarde, para celebrar una reunión importante. Orden general para el domingo 7 de Junio de 1931. Reunión en el Club a las 7.40 de la mañana para salir con dirección a Tauril, donde se acampará. Los Lobatos llevarán sus comidas ya preparadas en frío, y los Exploradores, sin excepción, deberán llevar sus alimentos en crudo, para prepararlos en el campamento. En este día se efectuarán diversas prácticas de revalidación de pruebas de los programas de tercera, segunda y diplomados. Por la tarde, después de la hora de descanso, se efectuará una competencia de patrullas en juegos y prácticas con vistas a su anotación para los premios del curso de verano. Por la mañana, antes de la comida, hará uso de la palabra el instructor de la tercera categoría, para disertar sobre «Medidas higiénicas para conservar la salud. Gimnasia educativa». Se regresará al anochechar para acudir a la sesión musical y cinematográfica que se celebrará en nuestro Club.

El decreto de revisión de los ascensos por méritos de guerra

NORMAS PARA LA ANULACION Y LAS CONVALIDACIONES

Madrid 3.— En el Consejo de ministros de esta noche, ha quedado firmado un decreto de Guerra referente a la revisión de los ascensos por méritos de guerra. La exposición dice que es preciso revisar todos los ascensos por méritos de guerra concedidos desde el 13 de Septiembre de 1923 hasta el término de la campaña de Marruecos, a fin de convalidar los que reúnan los requisitos legales y revocar aquellos en que no se hayan seguido los preceptos reglamentarios. La parte dispositiva dice así: Artículo primero.— Los ascensos por circunstancias y servicios de campaña concedidos, a los generales, jefes, oficiales, clases y soldados desde el 13 de Septiembre de 1923 se clasificarán del siguiente modo: a) Aquellos que fueron denegados por Gobiernos anteriores a esa fecha, revisados después y convalidados. Estos ascensos se considerarán nulos por no consentir ninguna Ley, tal decisión. b) Los que fueron precedidos de todos los requisitos que exigen las Leyes. Estos ascensos se declararán válidos y subsistentes. c) Los que hubiesen sido obtenidos a propuesta de la Junta de generales, sin instrucción de expediente o contra el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina o a los que falten requisitos esenciales, exigidos por los reglamentos. Estas tres clases de ascensos serán declarados como no concedidos.

Exploradores de España

TROPA DE MELILLA AVISOS Hoy jueves, día festivo, se celebrará en el Club, a las 7.30 de la tarde, una velada musical, en la que se pasarán diversas cintas cinematográficas. El viernes 5 del corriente deberán ac-

Del Homenaje a la Vejez del Marino

Ampliando nuestra información sobre el Homenaje a la Vejez del Marino, publicada en el número del martes, diremos que en dicho solemne acto se repartieron a otros tantos marineros ancianos, cuatro libretas de la Caja de Previsión Social, por valor cada una de unas dos mil pesetas. En dichas libretas se han inventado los fondos recaudados por esa benéfica institución, con tal objeto. Las expresadas libretas producen una renta vitalicia de 365 pesetas anuales. A cada uno de los cuatro ancianos marineros, se les entregaron además 182.45 pesetas, a razón de una peseta diaria, a partir de la fecha en que debieron comenzar a percibir el importe de las libretas. El secretario de la institución nos participa que el remanente de 380.80 pesetas, ha sido ingresado en la cuenta corriente del Banco de España, y servirán de capital inicial para las cartillas que hayan de entregarse en otro acto análogo, que se celebrará el próximo año.

Los festejos de Cabrerizas Bajas y Batería Jota

Con extraordinaria animación continuaron anoche los festejos en los barrios de Cabrerizas Bajas y Batería Jota. El real de la feria se vio muy concurrido, viéndose muchas bellas muchachas que realzaban sus encantos con el vistoso pañolón de Manila. A las once y media se quemó una magnífica vista de fuegos artificiales, por el reputado pirotécnico señor Aragón, lo que hizo que el numeroso público pasara muy divertidamente la noche. Hoy, festividad del Corpus, se darán por terminadas las fiestas, disparándose por la noche una gran traca.

LA HIJA DEL PRESIDENTE MASARYK



La hija del Presidente de Checoslovaquia, ha organizado, como se sabe, la Cruz Roja en su país, y continúa en la actualidad desempeñando la administración de esta organización. Nuestra foto muestra a Miss Alice Masaryk (a la izquierda) en compañía de la esposa del ex Presidente Wilson.

NOTICIAS DE MÁLAGA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL) LLEGADA DE D. ODON DE BUEN MAÑANA NO SALDRA LA PROCESSION DEL CORPUS

Málaga 3.— En el expreso de Madrid llegó esta mañana el catedrático don Odon de Buen, para dar esta noche una conferencia en la Sociedad Económica de Amigos del País. En la estación fué recibido por el alcalde, otras autoridades y personalidades.

Mañana no se celebrará la tradicional procesion del Corpus, que recorrerá las principales calles de esta población. Tampoco habrá procesion por el interior de la basílica.

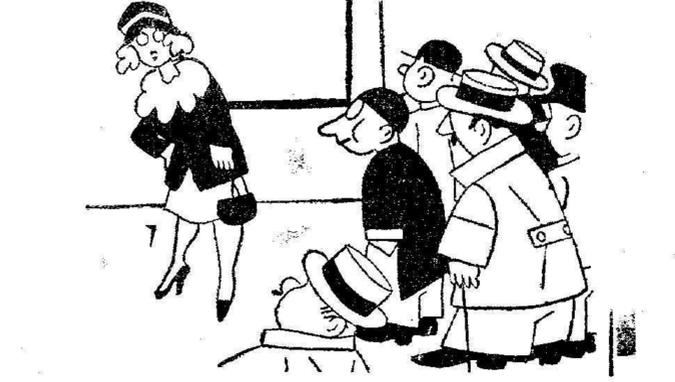
PARA ADOPTAR RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL PARO. TRANQUILIDAD EN LA PROVINCIA

Málaga 3.— El viernes se celebrará en el Ayuntamiento una reunión de corporaciones y organismos para tratar del problema del paro forzoso y adoptar acuerdos para hacer frente al mismo.

Se ha recibido en la Audiencia el sumario instruido por ese juzgado contra tra Antonio Millán Jiménez, supuesto autor del robo de varios efectos a Diego Peralta Ruiz.

Ha causado general enternimiento la muerte de doña Esterrina Magariño, acaecida en esa. La prensa ha publicado expresivas necrologías.

El Gobernador Militar interino coronel Pareja ha manifestado a los periodistas que reina absoluta tranquilidad en toda la provincia. MARQUEZ.



EL RAYO DE LUZ —En su anuncio, pide usted un rayo de luz para su existencia oscura y solitaria. ¿no es eso? —Efectivamente. ¿Dónde está la luz? —La luz, está con nosotros, señorita. Todos pertenecemos a la Electra.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

NOTICIAS MILITARES

INGENIERO GEOGRAFO

Madrid 3. El Diario Oficial de hoy publica una disposición, por la cual se nombra ingeniero geógrafo al comandante de Estado Mayor don Joaquín Alonso.

A LAS ORDENES DEL MINISTRO

Se dispone que el general González gobernador militar de Menorca, quede a las órdenes del ministro para los cometidos que se le designen.

INCORPORACION

Se dispone que la incorporación de la oficialidad a los nuevos destinos, se verifiquen con urgencia.

CESE

Dispone cese en la Comisión Geográfica de Marruecos, el comandante de Estado Mayor don Antonio Aymat.

ABONO DE PENSIONES

Se concede el relitio y abono fuera de filas de las pensiones anejas a las cruces del Mérito Militar y María Cristina, a los asakris Mohamed Ben Hamed, de 12.50 pesetas mensuales, desde Enero a Septiembre de 1931; Al-lal Ben Amar, desde Octubre de 1929 a Septiembre de 1931; Hamed Ben Al-lal, 84.45 pesetas, desde Diciembre de 1930 a Septiembre de 1931; y Mohamed Ben Al el Hedi, 30.16 desde Septiembre de 1928 a Septiembre de 1930.

Amar Ben Hamed, de 75.90, desde Febrero a Septiembre de 1931; Maun Mohamed Ben Abdelmalik, 741 pesetas, desde Julio de 1929 a Septiembre de 1931; Al-lal Ben Laarbi, y asakris Mohan Ben Mohamed, pensión de 25 pesetas, desde Septiembre de 1930 a Mayo de 1931.

Lohamed Ben Gabali, de 12.50 pesetas vitalicia, desde Diciembre de 1921; Dreis Ben Mohamed Ali, de 25 pesetas vitalicia, desde Febrero de 1930; Maun Lahasson Ben Mizran, de 12.50 vitalicia, desde Diciembre de 1925; asakris Embark Ben Mohamed, vitalicia de 12.50 pesetas, desde Septiembre de 1927.

PENSION

Se dispone que el suboficial maestro de banda retirado, don Salvador Pasmontes, cobre por la Delegación de Hacienda de Melilla, 284.16 pesetas mensuales, más 7.50 de la cruz Roja que gozase.

DESTINO

Es destinado al gabinete militar del ministro, el capitán de Infantería don Gonzalo Navacerrada.

RETIRO

Por no haber firmado su adhesión a la República, pasa a situación de retirado, el comandante de Artillería don Juan Pérez de Guzmán.

INCLUSION EN EL REENGANCHE

La Junta de Reenganches dispone se incluyan al del suboficial del regimiento de San Fernando, don Tomás Martínez, y en el cuarto periodo, los sargentos don Fernando Martínez y don Francisco Vergara.

En el tercero, se incluyen el cabo Félix Calvo.

En el primero, el cabo Anselmo Carrasco.

Del regimiento de Melilla, es incluido el suboficial don Manuel Martínez Redondo; en el cuarto periodo, el sargento don Manuel Palma; en el tercero, don Salvador Heredia, y en el segundo, a don Juan Esquivillas.

Del regimiento de Africa se concede el primero, a don Rafael Llinás; el segundo, al músico de 2a don Graciano Costa; el tercero, a los cabos José López Carreras, Manuel Marín, Enrique Oliva y Francisco Vivas; el primero, al sargento del Grupo de Regulares don Amadeo Inglaui y el segundo, a don Rafael Valdés.

Del Grupo de Regulares, el primero, al suboficial don Tomás Pedro Pérez y el segundo, al sargento don Agustín Alamo.

SE ESTABILIZA LA MONEDA PORTUGUESA

Lisboa 3. El Gobierno ha publicado un importante decreto, estabilizando la moneda nacional a la tasa de cien escudos oro por libra esterlina.

A partir del primero de Julio, los billetes de dos, cinco y diez escudos serán reemplazados por monedas de plata.

La circulación fiduciaria se fija en dos millones doscientos mil escudos.

EGIPTO VENDE ALGODON A RUSIA

El Cairo 3. La compañía rusa de importación de tejidos ha firmado un contrato de medio millón de libras esterlinas para la compra de veinticinco mil seiscientos bales de algodón procedente de los stocks del Gobierno.

PARA ASISTIR A UN CONCURSO DE TIRO

Lorient 3. Han llegado los oficiales de la Marina Española señores Palletz y Gilabert, para asistir al concurso de artillería naval que se celebrará en el polígono naval de Cavres.

LE ENCARGAN DE FORMAR GOBIERNO

Bruselas 3. El señor Renkin anunció esta mañana de un modo oficial a los periodistas que había recibido el encargo de formar Gobierno.

NO EXISTE LA CONCLUSION ADUANERA

París 3. El ministro de Negocios portugueses, ha desmentido la información de un periódico de Viena, anunciando la conclusión de la Unión aduanera entre España y Portugal.

Dijo que solo existen negociaciones entre ambos países para concertar el convenio comercial.

SE HUNDE UNA CHALUPA. LOS TRIPLANTES SALVADOS

Tokio 3. En la base de Ise una chalupa chocó con un hidrovión que amarraba en aquel momento. La chalupa se hundió siendo salvados sus tripulantes.

UN SEÑOR DE LA MANCHURIA GRAVEMENTE ENFERMO

Pekín 3. El mariscal Chang Hue Liang, señor de la Manchuria, ha ingresado gravemente enfermo en el hospital Rockefeller.

LA PRESIDENCIA DEL NUEVO GOBIERNO

Bruselas 3. Esta tarde en los círculos políticos se daba como probable que será designado para la Presidencia y la cartera del Interior, al señor Renkin, al que el Rey encargó de formar Gobierno esta mañana.

ASCENSOS

Por otro decreto ascendió a general de brigada, en situación de reserva, el coronel laureado señor Martín Cerezo.

COMBINACION DE MANDOS MILITARES

Madrid 3. Ha sido firmada la siguiente combinación de mandos militares.

Jefe de la Circunscripción Oriental de Marruecos (Melilla), general don Leopoldo García Bolao.

Idem de la Circunscripción Occidental (Ceuta), general don Gregorio Benito Terraza.

Jefe de la segunda brigada de montaña en Bilbao, al general señor Fernández Villabille.

Idem de la primera brigada (Madrid), don Rafael Rodríguez de Rivera.

Idem de la once brigada (Burgos), don Manuel Dávila.

Idem de la tercera brigada de Caballería, don Félix O'Shea.

Idem de la primera brigada de Artillería (Madrid), al general Paz Faraldo.

Vocal de la Junta Clasificadora para el ascenso de coronales a generales, el general señor Perales.

ASCENSOS

Por otro decreto ascendió a general de brigada, en situación de reserva, el coronel laureado señor Martín Cerezo.

DETENCION DEL CHOFER QUE INCENDIO UN AUTOMOVIL

Madrid 3. La policía ha procedido a la detención del chofer Francisco Hurtado, que fué quien incendió el automóvil del director de A. B. C. don Juan Ignacio Luca de Tena, el día 11 de Mayo.

El detenido, como se sabe, dijo también que había sido herido gravemente por el Sr. Luca de Tena, y cuyos rumores de muerte originaron los sucesos de aquel domingo en Madrid.

VISITANDO AL MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid 3. Esta mañana visitaron al ministro de la Guerra señor Azana, los generales don Pío Suárez Inclán, con una comisión del Tiro Nacional; don Virgilio Cabanellas, don Fernando Berenguer y don Luis Cuartero; coroneles señores Martín Piñillos, de Infantería, López Quinto, de Artillería, don Juan García Fernández de Sanidad, don Rafael López Gómez, director de la fábrica de pólvora de Murcia, con la comisión que regresa de Alemania; general en la reserva don Jerónimo Aguado, con una comisión de maestros sileros del Ejército; otra de practicantes de Farmacia; otra del Ayuntamiento de Aranjuez; otra del Parque de Intendencia de Madrid, sección de Papaduría y otra de oficiales retirados.

También fué visitado el señor Azana por el vicepresidente del Ateneo, director del Instituto Catastral, jefe del Laboratorio Central de Medicamentos y comandante don Marcelano Valderrama.

Por último, recibió la visita de una comisión de escribanos eventuales y obreros del Protectorado y de las ciudades de Ceuta y Melilla, otra de maquinistas y ferroviarios; otra de la Sociedad de Oficios Varios de Carabanchel, filial de la Unión General de Trabajadores.

LA REORGANIZACION DEL EJERCITO DE AFRICA

Madrid 3. El ministro de la Guerra dijo a los periodistas que esta tarde llevaría al Consejo el decreto de reorganización de las fuerzas militares de Marruecos, cuyas bases se aprobaron en el Consejo de ayer.

También llevaría una amplia combinación de mandos, como consecuencia de la reorganización del Ejército de la península.

Otro decreto importante es el de la reorganización de la Justicia Militar, y la revisión de ascensos por méritos de guerra en el período de la Dictadura.

LOS MILITARES EN LAS COMPANIAS FERROVIARIAS

Madrid 3. En el ministerio de Fomento facilitaron a los periodistas una extensa nota explicando la situación de los militares en las compañías ferroviarias.

Las relaciones entre la Santa Sede y el Vaticano

OTRO DISCURSO DEL PAPA

Ciudad del Vaticano 3. Su Santidad ha recibido a una peregrinación de México y a los alumnos del colegio Pío Latino-Americano. El Sumo Pontífice pronunció con tal motivo un discurso lleno de alusiones a la situación actual.

Dijo, que tiene necesidad en estos momentos de consuelo. El no se ha mostrado enemigo de nadie y son inexplicables los ataques y violencias contra sus hijos.

Siempre recomendó a la Acción Católica una política política y le ha obedecido. Sin duda, los actos de esas organizaciones han sido mal interpretados.

En las pruebas oficiales de resistencia de un puente se hunde este

DOCE MUERTOS Y DIECISIETE HERIDOS

Bardeos 3. Esta mañana se ha registrado un catástrofe que ha conmovido a la ciudad.

Cuando se efectuaban las pruebas oficiales del nuevo puente colgante de Saint Denis y se hallaban sobre él varios camiones cargados de arenas y diversas personalidades que asistían a las pruebas el puente se hundió, cayendo al agua los camiones, sus conductores y cuantas personas en él se encontraban.

La catástrofe, causó la muerte de doce personas, quedando heridos de extrema gravedad diecisiete. Entre éstos figuran el ingeniero jefe de las obras,

Los aspirantes al Gran Visirato

LO QUE DICE LA PRENSA FRANCESA

Rabat 3. Los periódicos dicen, que hay dos candidatos para ocupar la vacante del finado Ben-Azou, Gran Visir de Su Alteza el Jalifa de la zona española. Uno es el actual Bajá de Larache, hermano del chambelán de S. M. el Sultán de Marruecos.

El otro es el Cherif Akhemrich, de la familia de los Chorfas rásulidinos de Rif, hombre muy influyente en dicha región.

Con este motivo se recuerda, que durante la rebelión de Abd-el-Krim, tres familias españolas, civiles y militares se pusieron bajo su protección en la zona de que es jefe, y no obstante las

pretensiones del cabecilla jamás se le entregó.

Terminadas las hostilidades, quiso recompensarle el Gobierno por su noble acto, y rehusó declarando, que había cumplido su deber. Parece que éste candidato es el de mayores probabilidades.

Toros y novillos

Gitanillo de Triana se halla gravísimo

CONSULTA MEDICA

Madrid 3. Gitanillo de Triana pasó la noche muy agitado, sufriendo fuertes dolores de cabeza.

Esta madrugada se le puso una inyección de pantopón, y otra de aceite alcanforado, para calmarle los dolores y reanimarle.

Esta mañana el diestro se agravó considerablemente, celebrando una consulta los doctores Sánchez Banús y Segovia.

Después de la consulta, expresaron a los periodistas su impresión pesimista.

Esta tarde Gitanillo de Triana continuaba en el mismo estado de gravedad.

LOS MEDICOS PIERDEN LA ESPERANZA DE SALVAR AL HERIDO

Madrid 3. En las últimas horas de la tarde, ante la extrema gravedad de Gitanillo de Triana, los doctores Segovia y Goyanes celebraron una consulta, para ver si era posible una intervención quirúrgica que evite un fatal desenlace.

Los citados doctores se muestran desesperanzados, pues puede decirse que el diestro está en estado agónico.

Notas deportivas

EL EQUIPO DE PRAGA

Barcelona 3. El equipo de fútbol de la ciudad de Praga, acompañado del cónsul de Checoslovaquia, estuvo visitando al señor Maciá.

Doctor TOME

De las Clínicas Nacionales y Extranjeras Especialista en PARTOS y enfermedades del EMBARAZO

Consulta de MATRIZ, GÉMITO-URINARIAS Y SECRETAS. Electroterapia. Uroscopia. Cistoscopia. — Diatermia.

DE 4 a 7 O'Donnell, 34, 1.º, izqda. Teléfono 369

El Gobierno deroga varios importantes decretos de la Dictadura

Lo que dice el ministro sobre las reformas en la Armada. Los bienes particulares de D. Alfonso. Los aspirantes al Gran Visirato. El Presidente y don Melquiades no discrepan en los asuntos que trataron ayer

Dice que como no se ha resuelto el pleito de los militares ferroviarios, que se estudia con gran atención, el ministro ha comenzado las gestiones para la readmisión de los obreros seleccionados por las compañías, lo cual demuestra la importancia que el ministro concede a los problemas urgentes que plantea el personal ferroviario.

EL ARBITRAJE DEL GOBIERNO

Madrid 3. Ha regresado de Vigo el delegado del ministerio de Trabajo señor Sarategui, que ha intervenido en la solución del conflicto pesquero.

El señor Sarategui reunió hoy al mediodía a los representantes de patronos y obreros pesqueros de Pasajes y la impresión que se tiene es que el conflicto se resolverá aceptándose el arbitraje del Gobierno.

LOS ACUERDOS LESIVOS DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Madrid 3. Se ha firmado un decreto marcando el plazo de un año para que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, previa declaración de ser lesivos, puedan recurrir contra los acuerdos o actos tomados por dichas Corporaciones con posterioridad al 13 de Septiembre de 1923, y todas las restricciones que se mantendrán.

Únicamente se autorizará la exportación de la patata temprana, porque se estropea rápidamente, y se aprecia grandemente en el extranjero.

También se permitirá la exportación, vigilándose las cantidades que se exporten.

A la reunión asistieron los ministros de Economía y Hacienda, los subsecretarios de ambos departamentos, el Director General de Aduanas y todos los Directores generales de Economía Nacional.

Este acuerdo obedece a la favorable tendencia del cambio y a perjudicar lo menos posible a los exportadores.

El ministro de Economía Nacional señor Nicolau desmintió rotundamente que haya concedido permisos especiales de exportación.

LA COMISION QUE REGULARA LAS EXPORTACIONES

Madrid 3. En el ministerio de Economía Nacional se ha constituido la comisión interministerial que regulará las exportaciones de los productos de primera necesidad por dichas Corporaciones con posterioridad al 13 de Septiembre de 1923, y todas las restricciones que se mantendrán.

Únicamente se autorizará la exportación de la patata temprana, porque se estropea rápidamente, y se aprecia grandemente en el extranjero.

También se permitirá la exportación, vigilándose las cantidades que se exporten.

A la reunión asistieron los ministros de Economía y Hacienda, los subsecretarios de ambos departamentos, el Director General de Aduanas y todos los Directores generales de Economía Nacional.

Este acuerdo obedece a la favorable tendencia del cambio y a perjudicar lo menos posible a los exportadores.

El ministro de Economía Nacional señor Nicolau desmintió rotundamente que haya concedido permisos especiales de exportación.

LA MARINA NO PODRÁ SER REFORMADA COMO EL EJERCITO

LO QUE DICE EL MINISTRO

Madrid 3. El diario 'El Imparcial', en su número de hoy, publica interesantes manifestaciones del ministro de Marina.

El señor Casares Quiroga se muestra muy satisfecho del viaje realizado recientemente a El Ferrol por el excelente estado en que encontró a la Armada.

Preguntado si las reformas en la Marina de guerra tendrían la misma semejanza que las hechas en el Ejército, dijo que no podrían serlo por tener una organización completamente distinta.

La Marina — agregó — no admite las reformas que se han hecho en el Ejército. Para implantarlas se nombrarían comisiones que serían las encargadas de estudiar la manera de hacerlas. Estas comisiones serían tantas como ramas tiene la Marina de Guerra. Estudiarían sus aspiraciones y las reformas convenientes y después en una reunión general de comisiones se acordaría la ponencia definitiva, que se someterá al ministro.

Creo que esa es la forma más democrática y más justa de realizar reforma de tanta importancia, haciéndola los mismos conocedores de los problemas. Así se oírán todos los anhelos y aspiraciones.

Dijo también que recibe muchos telegramas de la Marina mercante, protestando contra la desmilitarización de dicha Marina, aunque por otra parte

también recibe otros telegramas felicitándole por ello.

Si guiendo su norma, nombrará asimismo una comisión de estudio para que proponga la solución.

Los proyectos de reforma de la Armada se llevarán estructurados a las Cortes; pues ya se sabe — agregó el ministro — que si no se lleva a la Cámara todo bien preparado, luego sufren retraso. Dada la proximidad de las Cortes, se trabaja con gran actividad en prepararlos.

El Gobierno se da cuenta de su labor y de su responsabilidad. Hicimos la revolución, cumpliendo un mandato de la opinión y estamos en horas de hacer economías, aunque tengamos que suprimir algunos intereses creados y el país debe ayudarnos para conseguirlos.

Algunas de las obras detenidas continuarán el año próximo.

Refiriéndose al astillero seco de Cartagena, dijo que España tiene el deber de ayudar al Gobierno. Los pueblos que tienen vitalidad propia no deben resignarse a depender del presupuesto del Estado, sino buscar nuevas expansiones y fuentes de producción y riqueza. Comprendiéndolo así, las Cámaras de Comercio y otras entidades de Cartagena se apresuran a estudiar la forma de organizar nuevas industrias.

Claro es — agregó — que hay que evitar los paros forzados y los conflictos

DR. FORTENZA

Médico de la B. M. de Málaga MEDICINA GENERAL Especialidades Pecho y Niños

Gabinete de Rayos X

Consulta de 3 a 7 Avenida de la República (antes Alfonso XIII) n.º 1, pral. Centro Avisos para visitas a domicilio: Arturo Reyes, n.º 5, pral. Izqda.

LOS BIENES PARTICULARES DE DON ALFONSO

Madrid 3. El ministro de Hacienda, al recibir a los periodistas, les manifestó que había sido nombrada la Comisión liquidadora del Instituto de la Pequeña Propiedad. La presidenta don Ricardo Esteban.

Agregó que se había dictado un decreto sobre la incautación de los bienes particulares de don Alfonso de Borbón. El dinero, valores y mobiliarios quedarán depositados en el Banco de España.

El señor Prieto ha delegado en el Subdirector de Carabineros, para que asista al acto conmemorativo del fusilamiento de los carabineros durante la guerra civil.

El acto se celebrará en el pueblo de Garlaza, a orillas del Bidasos.

LA CONTRATACION DE VALORES

Madrid 3. El jefe del Gobierno ha firmado un decreto del ministerio de Hacienda, que prohíbe la contratación de valores que tengan cotización internacional, y que se realicen las operaciones a tipo superior en un dos por ciento del cambio a que resulte en España, para fijar lo cual se tendrá presente el cambio que coticen las plazas extranjeras y el que fije para las respectivas divisas el Centro de Contratación de Moneda.

Toda operación que no se ajuste a estos preceptos, se considerará nula y sin valor.

Dispone que ningún particular o corporación pueda facilitar boletín de cambio distinto al que redacten las juntas sindicales de los Colegios de Agentes de Bolsa.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DEL DIA 3

Interior	62 00
Exterior	73 75
Amortizable al 4 por 100	69 00
Amortizable al 5 por 100 (1927)	77 00
Idem idem idem (1920)	80 75
Idem idem idem (1926)	9 00
Idem id. id. (1927). Sin impuesto	90 00
Idem id. id. (1927). Con impuesto	74 00
Idem 3 idem (1928)	60 50
Idem 4 idem (1928)	75 50
Idem 4 50 idem (1928)	80 00
Idem 5 idem (1928)	90 00
Banco de España	529 00

Francos. — Cuarenta y uno con cero cinco.

Libras. — Cincuenta y uno con cero diez.

Dólares. — Diez con cuarenta y siete.

Belgas. — Dos con cuarenta y nueve.

Belgas. — Ciento cuarenta y cinco con noventa y cinco.

Don Melquiades conferencia extensamente con el señor Alcalá Zamora

DICE QUE FUE AFECTUOSA Y SATISFACTORIA

Madrid 3. El jefe del Gobierno señor Alcalá Zamora recibió esta mañana la visita del embajador de Portugal en Madrid con una comisión de oficiales del ejército lusitano, que participarán en el concurso hipico que comienza hoy en Madrid.

También visitó al señor Alcalá Zamora don Melquiades Alvarez. La entrevista entre ambos duró media hora.

Al salir don Melquiades dijo a los periodistas que había ido a la Presidencia para agradecer al señor Alcalá Zamora la visita que le hizo con motivo de su enfermedad.

Con el mismo fin visitará a los señores Llerrenx y Maura.

Agregó que había hablado con el señor Alcalá Zamora de una porción de cosas en términos generales.

Insistió en sus propósitos de reanudar a mediados de Junio su actuación pronunciando discursos políticos en diversas poblaciones, entre ellas en Oviedo.

El Presidente recibió después a los periodistas.

Dijo a los reporteros que la entrevista con don Melquiades había sido afectuosísima y satisfactoria.

Hicieron un examen general de la situación y de los grandes problemas de la República, no registrándose ninguna discrepancia en los diversos asuntos tratados.

Tuve — agregó — la satisfacción de encontrar a don Melquiades muy bien de salud.

Preguntado el señor Alcalá Zamora si en el Consejo de esta tarde se trataría del nombramiento de Alto Comisario, contestó que no lo sabía, pero desde luego el Consejo sería largo porque la mayoría de los ministros llevarían muchos asuntos.

NOTICIAS DIVERSAS

Un juez asesinado de cinco tiros por su esposa

En el descarrilamiento de un expreso resultan numerosos heridos. Al incendiarse un cine se produce gran alarma. Se estabiliza la moneda portuguesa. Los soviets compran gran cantidad de algodón a Egipto

ALARMA EN UN CINE

Cádiz 3. Se reciben noticias del Puerto de Santa María, dando cuenta de que ayer estuvo a punto de registrarse en aquella ciudad una verdadera catástrofe.

Durante la sesión de la tarde en un cinematógrafo de dicha ciudad, y cuando la sala se hallaba completamente ocupada por numeroso público, se incendió una película en la cabina, llenándose rápidamente la sala de humo.

El público, presa de enorme pánico, se lanzó atropelladamente a buscar las salidas del local. Los empleados del cine dando grandes voces, consiguieron restablecer el orden, evitando así una catástrofe.

Al lugar del siniestro acudieron los bomberos, sofocando rápidamente el fuego.

Por verdadero milagro no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

EL VOTO ALTERNATIVO

Londres 3. La Cámara de los Comunes ha aprobado anoche en tercera lectura, por 278 contra 228, el proyecto de reforma electoral, sustituyendo el sistema actual por el voto alternativo.

CONFERENCIA DE AGENCIAS DE INFORMACION

Budapest 3. El próximo lunes se reunirá la quinta Conferencia de agencias aliadas de información.

Asistirán representantes de las agencias Havas, Reuter, Wolff, Stefani, Tass y otras similares, en total treinta.

Como representante de la Agencia Añada Española concurre la Agencia Fabra, representada por don Luis Amato.

DESCARRILAMIENTO DE UN EXPRESO

Asunción 3. El tren que hace el servicio entre Buenos Aires y Asunción, descarriló esta mañana, volcando varios vagones.

Se sabe que han resultado siete heridos graves y bastantes lesionados de poca importancia.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑA. — Compañía de comedias Bossi La Riva. Por la tarde a las seis y media. La graciosa comedia 'El doctor Jiménez'. Por la noche a las diez y media 'Papá Gutiérrez'.

Los infractores de las leyes obreras

DISPOSICIONES DE LA GACETA. Madrid 3. El periódico oficial la Gaceta publica las siguientes disposiciones: Autorizando a las Aduanas para admitir en garantía o fianza bancaria de las cantidades inscritas en la Contaduría de la Banca privada las diferencias de los derechos entre los protáneos provisionales y los definitivos en la importación del cacao de Fernando Poo, sujeto al cupo.

Declaraciones de Alcalá Zamora

LA SITUACION DE LA HACIENDA PUBLICA, COMO SE ORIENTARA LA NUEVA CONSTITUCION. LOS PARTIDOS REPUBLICANOS. Madrid 3. Heraldo de Madrid publica esta noche las declaraciones que el Presidente del Gobierno provisional ha hecho a uno de sus redactores.

El señor Alcalá Zamora, habla en primer término del problema económico. Dice que la Hacienda padece una herencia que la República se ha encontrado, efecto de las prodigalidades de la Dieta, dura. A ello se pondrá remedio, saneándola rápida y eficazmente.

ESTÓMAGO. Después de muchos años de sufrimiento se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STORALIX). Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo como más, disfruta mejor y se siente curado desde el primer día de su uso.



Protección y belleza



Al lavarse, busque la protección que su cutis necesita sólo donde tenga la seguridad de hallarla: en la pureza y suavidad del Heno de Pravia.

Favorecer la vitalidad de la piel, promover la transpiración normal del cutis por los poros libres, completamente limpios, es la misión higiénica del Heno de Pravia. Y al lado de ésta, llena además una misión embellecedora: suavizar y perfumar, con la finura de su pasta y la originalidad inconfundible de su perfume.

JABO HENO de PRAVIA. PASTILLA 1,25. PERFUMERIA GAL MADRID BUENOS-AIRES

PERMISO DE DECRETOS. Madrid 3. Se ha firmado un decreto disponiendo que en sus mandos en la Circunscripción de Melilla, el general don Sebastián Páez Perea, y en la de Larache, don Francisco Gabellero.

El mejor reloj LONGINES. EN TODOS LOS MODELOS LOS OFRECE A PRECIO SIN COMPETENCIA JOYERIA MADRID Alfonso XIII, 4 y 13. Única casa que importa estos relojes directamente de fábrica.

En honor del Sr. Unamuno. LOS QUE ASISTIERON. DISCURSOS. Madrid 3. Esta tarde se ha celebrado un banquete, organizado por un grupo de jóvenes estudiantes, en honor del rector de la Universidad de Salamanca don Miguel Unamuno.

El Gobierno deroga varios decretos de la Dictadura. AUTORIZACION AL ALTO COMISARIO. Madrid 3. Se ha firmado un decreto disponiendo que se consideren derogados los decretos de 20 de Diciembre de 1926, sobre administración de las fincas rústicas que posee el Estado en el Protectorado.

En provincias. ACUERDAN QUE SE RETIRE LA MORTUORIA SOCIALISTA. Zaragoza 3. Las sociedades obreras de esta capital han facilitado a la prensa la siguiente nota:

FALLECIMIENTO DE UN HERIDO TRABAJOS PREPARATORIOS. San Sebastián 3. En el hospital civil ha dejado de existir el obrero pescador Francisco López, que resultó gravemente herido durante los últimos sucesos.

EN ALMERIA SALDRA LA PROCESSION DEL CORPUS. Almería 3. La procesion del Corpus se celebrará mañana, siguiendo el itinerario de costumbre.

GALARZA Y MAURA POR ZAMORA. Zamora 3. Los republicanos han acordado presentar candidato para la elección de diputado a Cortes en esta ciudad.

MOSQUITOS PROPAGADORES DE PALUDISMO. Esta terrible enfermedad, a la que sucumben millones de personas cada año, es transmitida únicamente por los mosquitos. Mate estos sembradores de la muerte — y protéjase. Pulverice FLIT. Mata más rápido.

MOSQUITOS PROPAGADORES DE PALUDISMO. FLIT. Mata más rápido. Pulverice FLIT. Por mayor: BUSQUETS HERMANOS Y CIA. Carles, 591-A. Barcelona. Sucursales: Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao, Vigo, Gijón, Ceuta, Palma M.

sentar la candidatura de los señores Galzarza y Maura. Los republicanos socialistas y los radicales socialistas, también presentarán ASALTANTES AHUYENTADOS A TIRO. Sevilla 3. Durante la pasada madrugada, seis individuos intentaron saltar la tapia del convento de las Trinitarias.

SON AGREDIDOS AL TRATAR DE ARRANCAR UNA BANDERA. Sevilla 3. Se reciben noticias del pueblo de Bormujos, dando cuenta de que los pasados días fué convocada una reunión en el domicilio de un tal Baldomero Gabino, muy conocido por su significación monárquica.

MULTAS POR EXPORTACION DE CAPITAL. San Sebastián 3. Se ha acordado la imposición de las siguientes multas, por intento de exportación de capitales.

LA CRISIS DEL TRABAJO EN CORDOBA. HACEN FALTA NUEVOS RECURSOS. Córdoba 3. Terminada la feria, el Gobernador ha dispuesto la libertad de ciento veinte manzanas que habían sido encauceladas como medida preventiva.

COSECHEROS Y EXPORTADORES VALENCIANOS PROTESTAN. GESTIONES DEL GOBERNADOR. Valencia 3. Entre los cosecheros y exportadores, ha producido gran disgusto se prohiba la exportación de arroz y de patata temprana.

MACIA HABLA DEL CONFLICTO DE LOS OBREROS DEL PUERTO. Barcelona 3. El Presidente de la Generalidad señor Maciá hablando con los periodistas, dijo que el conflicto planteado por los obreros del puerto es difícil de resolver, pero se continúa trabajando para que

Clinica Médico Quirúrgica DE VÍAS RESPIRATORIAS Oídos - Nariz - Garganta a cargo de C. de la Posa. De 6 a 8, Marina, 22, Teléfono 246. Visita a domicilio. Especial para obreros, de 12 a 2.

Cemento EL CAMELLO Exclusiva F. de AZQUETA. Barcelona 3. El próximo día nueve se reunirá en Asamblea la Generalidad, siendo las sesiones públicas.

LA TENENCIA ILICITA DE ARMAS. Oviedo 3. El Gobernador ha anunciado que dictará una disposición, imponiendo severas sanciones por tenencia ilícita de armas.

La huelga de mineros en Asturias. Oviiedo 3. La huelga de mineros continúa en igual estado. Hoy no acudieron al trabajo muchos de los que ayer entraron.

Los obreros sin trabajo asaltan un restaurante. Barcelona 3. Esta mañana, un grupo de doscientos obreros sin trabajo, penetró en el restaurante llamado 'Casa de Juan' sito en la Rambla de Santa Mónica.

Casino Militar de Melilla-2.ª Sección. AMBIGU.—AVISO. Por haber dejado de administrarse directamente el ambigú, se ruega a los señores industriales que tengan créditos pendientes, les presenten al cobro en el término de diez días.

En el extranjero. DECLARACIONES DEL SR. LARGO CABELLERO. Guebra 3. El ministro de Trabajo español, ha hecho declaraciones en sentido optimista respecto a la situación de España.

NOTICIAS DE TETUAN. (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL) LA NUEVA LEY MUNICIPAL DEL PROTECTORADO. Tetuán 3. Comentan los periódicos la nueva ley municipal del Protectorado, diciendo que significa un extraordinario avance con la anterior.

Los abusos que se están cometiendo al amparo de la cotización de la peseta. MARCHA DE UNA COMISION MUSULMANA Tetuan 3 Ha marchado a Madrid una comision musulmana, que va a saludar a las autoridades de la Republica. Acompañan a la comision dos funcionarios oficiales. Hasta Ceuta acudió a despedirla el Delegado General señor Montesinos. HOMENAJE AL GENERAL SANJURJO Tetuan 3 Esta noche se celebrará en el teatro Español, una función en honor al general Sanjurjo, a la cual asistirá el Jefe. CORRESPONSAL.

Compañía de Tropas de Sanidad Militar de Melilla ANUNCIO Necesitando adquirir esta Comandancia el menaje de cocina y vajilla en las cantinas y clases que determina el pliego de condiciones que existe en esta Mayoría, pueden los industriales que lo deseen, enviar ofertas a dichas oficinas hasta el día 7 de Junio próximo, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio. Et capitán Mayor suplente, Remigio Trullénque.—Visto Bueno el comandante médico, jefe, Salvador Sanz.—Rubricado.

PERBOROL

SOLO CUESTA 1,50 PTS.

El impuesto del timbre a cargo del comprador

El Consejo de ministros no pudo hacer anoche el nombramiento de Alto Comisario

Se acuerda autorizar la publicación de "A B C"

EL CONSEJO SERA LARGO. DICE ALCALA ZAMORA. SE OCUPARAN DE COSAS MUY INTERESANTES. ENTRE ELLAS FIGURA EL NOMBRAMIENTO DE ALTO COMISARIO Madrid 3 A las cinco de la tarde, llegó el Presidente del Gobierno a la Presidencia, al cual esperaba el general Quijano de Llanos. Al entrar el señor Alcalá Zamora, dijo a los periodistas: —Hoy tendrán ustedes que esperar un rato. Al llegar el ministro de Estado dijo que lo que suponía más interesante del Consejo, era el decreto de convocatoria. Interrogado si se ocuparían del nombramiento de Alto Comisario en Marruecos, contestó que creía se trataría del asunto. EL PLEITO MINERO Madrid 3 El ministro de la Gobernación dijo al entrar, que el Gobernador de Oviedo le había comunicado que el pleito minero sigue tramitándose con mesura, sin violencias; pero se da el caso raro de que algunos de los que ayer entraron al trabajo, hoy no lo han hecho. En cambio otros que ayer holgaron, hoy trabajan. De todas maneras—dijo—es satisfactorio que el pleito se tramite normalmente. QUEIPO DE LLANO DICE QUE NO ES ALTO COMISARIO Madrid 3 Poco después de llegar el señor Alcalá Zamora, salió el general Quijano de Llanos, diciendo a los periodistas, que para el Alto Comisario de Marruecos, ni jefe de las fuerzas militares, pero está a disposición del Gobierno y aceptará el puesto para que se le designe. LO QUE DICE EL SR. AZASA Madrid 3 El ministro de la Guerra dijo que al salir de la copia de algunos decretos. Fue preguntado si le había visitado el general Cabanellas, y dijo que sí; pero que no era el que se figuraban los informadores, sino el hermano del general, que también ostenta este empleo. DIFICULTADES DE ACOPLAMIENTO DE CANDIDATURA Madrid 3 Al llegar el ministro de Comunicaciones fue preguntado si había autorizado con el señor Lerroux, y contestó afirmativamente. También fue preguntado si era cierto que en Sevilla existían dificultades para la confección de la candidatura de la Conjuración republicano-socialista, porque los radicales rechazaban dos nombres de los propuestos por el partido de la derecha republicana. Dijo que nada sabía. Yo—agregó—iré a Sevilla y llevaré diversos asuntos, entre ellos cuestiones de carácter político. El propósito del señor Lerroux y mío es que no se rompa la conjunción más que en los sitios en que sean incompatibles, por el carácter local. El jefe del partido de la derecha de Sevilla, señor Centeno, que es el actual gobernador de Valencia—agregó—está completamente identificado con nosotros. NO LLEVA LA DIMISION Madrid 3 El ministro de Fomento dijo que mañana marcharía a Soría a asuntos de su competencia. El ministro de Economía manifestó que llevaba expedientes de trámite, y el de Hacienda, a preguntas de los reporteros contestó, que no llevaba la dimisión del Director de la Casa de la Moneda. EL DECRETO DE CONVOCATORIA. SE AUTORIZA LA PUBLICACION DE LOS PERIODICOS SUSPENDIDOS. EN FAVOR DEL POETA VILLAESPESA Madrid 3 A las ocho y quince, abandonó la Presidencia el señor Albornoz, el cual al hablar con los periodistas, dijo que venía de hacer una visita particular y de urgencia. Al salir el señor Lerroux, manifestó que continuaba celebrándose el Consejo habiéndose aprobado el decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes. Con este acuerdo coincidió el de autorizar la publicación de los periódicos suspendidos, cosa—añadió—que a mí como periodista me congratula extraordinariamente. Añadió que le comunicaban de Río Janeiro, que el poeta Francisco Villaespasa se encontraba paralizado y en situación crítica, por lo cual el señor Lerroux ha cableografiado para que se le socorra y se le repatrie.

Don Marcelino Domingo manifestó que había firmado una disposición, que mañana se publicará en la Gaceta, resolviendo la intervención de los auxiliares de la Facultad de Ciencias en las rotaciones que se promueven en las Juntas de la Facultad, y en las elecciones de rector y vicerrector. También se regula la intervención de los estudiantes en las mismas cuestiones. LA REPARACION DE "A B C". SE HA APLAZADO EL NOMBRAMIENTO DE ALTO COMISARIO Al salir el señor Maura, los periodistas le preguntaron que cuando podrían aparecer los periódicos suspendidos, con testado que mañana se publicará el decreto de la convocatoria de Cortes, y a partir de esa fecha podría hacerse. Creo que solamente en dos "A B C" y el Mundo Obrero. Añadió que el Gobierno desea que tengan la máxima libertad para exponer sus doctrinas, aunque no renuncia el Gobierno a ninguna de sus facultades. Dijo también que las elecciones municipales suspendidas el domingo, se celebrarán probablemente, no el domingo que viene, sino el siguiente. Preguntado si se había hablado de la Alta Comisaría de Marruecos, dijo que sí, pero que no recayó nombramiento por la dificultad de hallarse enfermo un, de los generales con mando, que tendrá que sustituir al jefe de las fuerzas militares. El señor Alcalá Zamora manifestó que el Consejo fue más breve de lo que se esperaba, pues al examinar el documento del Fiscal General en el que enjuicia a los Gobiernos de la Dictadura, se acordó dejar el asunto a la resolución definitiva de las Cortes, y que por lo tanto se había evitado toda la obra inherente que hubiera dado lugar a la exigencia rápida del cumplimiento ejecutivo de estas responsabilidades. LA NOTA OFICIOSA DE LO TRATADO. UNA QUEBELLIA. LA RESPONSABILIDAD DE DON ALFONSO Madrid 3 La nota oficiosa del Consejo, está concebida en los siguientes términos: Se leyó un proyecto de querrela que presenta el Fiscal de la República contra los gobernantes de la primera Dictadura, por subversión del régimen constitucional. El documento reconoce la responsabilidad del Manana, más se detiene ante la misma por la notoria incompetencia jurisdiccional del Tribunal Supremo. El Gobierno, ante semejante dificultad, reconocida como solidaria la responsabilidad total de la Corona y sus instrumentos de Gobierno y estando próxima la reunión de las Cortes, acordó someter al voto el conjunto de tales responsabilidades. Se aprobó el decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes. También otro revisando la obra legislativa de la Dictadura, referente a la Dirección General de Aeronáutica. Los demás decretos son los siguientes: Disponiendo suspender el servicio de Giro Postal en todas las oficinas de la nación los domingos. Fusionando las escuelas directiva y técnica general del Cuerpo de Telégrafos, con la escuela general de que proceden. Decreto de Hacienda reformando el reglamento de zonas y depósitos francos. Decreto dictando normas para la revisión de expedientes de recompensas por méritos de guerra. Decreto adaptando las adjudicaciones de los Capitanes Generales y Auditores a la nueva organización de la Justicia Militar. Decreto reorganizando las fuerzas militares de Marruecos, en la forma ya anunciada. Consigna también la nota haber acordado el Gobierno mantener la detención de don Gab. Ponte. El ministro de Justicia dio cuenta de algunos extremos relativos a la Comisión Agraria. Por último, se aprobaron diversos nombramientos en el Cuerpo de Ingenieros agrónomos.

El próximo viernes 5 del mes en curso y en el salón de actos de la Cámara de Comercio, el Ateneo de Melilla, celebrará sesión pública a las 19.30 horas, ocupando la tribuna el ilustre abogado don Federico Pita, que disertará acerca del tema "España, Melilla y el Protectorado español, relaciones políticas y económicas entre sí". Por el presente se invita a todos los socios del Ateneo, de la Cámara y público en general. La Directiva. Excmo. Ayuntamiento de Melilla ANUNCIO Acordado por este Ayuntamiento anunciar un concurso para la adquisición de materiales con destino a las obras que se ejecuten por administración durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente que el expresado concurso tendrá lugar el día 25 del actual, a las 12 en las Oficinas de esta Corporación. Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado al Tribunal encargado de recibirlos en el momento de constituirse aquél. El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la sección de Fomento de este Ayuntamiento. Los materiales que se tratan de adquirir son los siguientes: Arena, cal, azulejos, baldosas, cemento, agua, escayola, ladrillos, losetas, tejas, cables, todos de cemento, pinturas y maderas. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios de los materiales. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Alcalde, Juan Mendizábal.

En atención a la festividad del día y por causas imprevistas, se suspende la sesión anunciada para hoy jueves en la Cámara de Comercio, la que tendrá lugar el próximo sábado constituyéndose la mesa de discusión para el tema referente a la orientación política de Melilla. La Directiva. Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla Necesitando esta Comandancia 1.500 escarpelas en las condiciones marcadas en la orden circular de 6 de Mayo del año actual, se pone en conocimiento de las que deseen suministrarlas para que presenten proposiciones en la Mayoría de la misma antes de las once horas del día 16 del presente mes. El importe de este anuncio será satisfecho por la casa a quien se le asigne la adquisición. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Comandante Mayor, Adán Sintes. Excmo. Ayuntamiento de Melilla ANUNCIO Acordado por este Ayuntamiento anunciar un concurso para la adquisición de combustibles líquidos, engrasas, algodón, y pimientos que sean necesarios durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente anuncio que el expresado concurso tendrá lugar el día 25 del actual a las trece en las Oficinas de esta Corporación. Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado al Tribunal encargado de recibirlos en el momento de constituirse aquél. El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento. Los efectos que se trata de adquirir son: Gasolina, algodón, petróleo, grasa, valvulina, gas-oil, aceite irromplable, aceite mineral, cebada y paja. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios de los materiales. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Alcalde, Juan Mendizábal.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El próximo viernes 5 del mes en curso y en el salón de actos de la Cámara de Comercio, el Ateneo de Melilla, celebrará sesión pública a las 19.30 horas, ocupando la tribuna el ilustre abogado don Federico Pita, que disertará acerca del tema "España, Melilla y el Protectorado español, relaciones políticas y económicas entre sí". Por el presente se invita a todos los socios del Ateneo, de la Cámara y público en general. La Directiva. Excmo. Ayuntamiento de Melilla ANUNCIO Acordado por este Ayuntamiento anunciar un concurso para la adquisición de materiales con destino a las obras que se ejecuten por administración durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente que el expresado concurso tendrá lugar el día 25 del actual, a las 12 en las Oficinas de esta Corporación. Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado al Tribunal encargado de recibirlos en el momento de constituirse aquél. El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la sección de Fomento de este Ayuntamiento. Los materiales que se tratan de adquirir son los siguientes: Arena, cal, azulejos, baldosas, cemento, agua, escayola, ladrillos, losetas, tejas, cables, todos de cemento, pinturas y maderas. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios de los materiales. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Alcalde, Juan Mendizábal.

El próximo viernes 5 del mes en curso y en el salón de actos de la Cámara de Comercio, el Ateneo de Melilla, celebrará sesión pública a las 19.30 horas, ocupando la tribuna el ilustre abogado don Federico Pita, que disertará acerca del tema "España, Melilla y el Protectorado español, relaciones políticas y económicas entre sí". Por el presente se invita a todos los socios del Ateneo, de la Cámara y público en general. La Directiva. Excmo. Ayuntamiento de Melilla ANUNCIO Acordado por este Ayuntamiento anunciar un concurso para la adquisición de materiales con destino a las obras que se ejecuten por administración durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente que el expresado concurso tendrá lugar el día 25 del actual, a las 12 en las Oficinas de esta Corporación. Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado al Tribunal encargado de recibirlos en el momento de constituirse aquél. El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la sección de Fomento de este Ayuntamiento. Los materiales que se tratan de adquirir son los siguientes: Arena, cal, azulejos, baldosas, cemento, agua, escayola, ladrillos, losetas, tejas, cables, todos de cemento, pinturas y maderas. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios de los materiales. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Alcalde, Juan Mendizábal.

En atención a la festividad del día y por causas imprevistas, se suspende la sesión anunciada para hoy jueves en la Cámara de Comercio, la que tendrá lugar el próximo sábado constituyéndose la mesa de discusión para el tema referente a la orientación política de Melilla. La Directiva. Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla Necesitando esta Comandancia 1.500 escarpelas en las condiciones marcadas en la orden circular de 6 de Mayo del año actual, se pone en conocimiento de las que deseen suministrarlas para que presenten proposiciones en la Mayoría de la misma antes de las once horas del día 16 del presente mes. El importe de este anuncio será satisfecho por la casa a quien se le asigne la adquisición. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Comandante Mayor, Adán Sintes. Excmo. Ayuntamiento de Melilla ANUNCIO Acordado por este Ayuntamiento anunciar un concurso para la adquisición de combustibles líquidos, engrasas, algodón, y pimientos que sean necesarios durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente anuncio que el expresado concurso tendrá lugar el día 25 del actual a las trece en las Oficinas de esta Corporación. Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado al Tribunal encargado de recibirlos en el momento de constituirse aquél. El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento. Los efectos que se trata de adquirir son: Gasolina, algodón, petróleo, grasa, valvulina, gas-oil, aceite irromplable, aceite mineral, cebada y paja. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios de los materiales. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Alcalde, Juan Mendizábal.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El próximo viernes 5 del mes en curso y en el salón de actos de la Cámara de Comercio, el Ateneo de Melilla, celebrará sesión pública a las 19.30 horas, ocupando la tribuna el ilustre abogado don Federico Pita, que disertará acerca del tema "España, Melilla y el Protectorado español, relaciones políticas y económicas entre sí". Por el presente se invita a todos los socios del Ateneo, de la Cámara y público en general. La Directiva. Excmo. Ayuntamiento de Melilla ANUNCIO Acordado por este Ayuntamiento anunciar un concurso para la adquisición de materiales con destino a las obras que se ejecuten por administración durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente que el expresado concurso tendrá lugar el día 25 del actual, a las 12 en las Oficinas de esta Corporación. Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado al Tribunal encargado de recibirlos en el momento de constituirse aquél. El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la sección de Fomento de este Ayuntamiento. Los materiales que se tratan de adquirir son los siguientes: Arena, cal, azulejos, baldosas, cemento, agua, escayola, ladrillos, losetas, tejas, cables, todos de cemento, pinturas y maderas. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios de los materiales. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Alcalde, Juan Mendizábal.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El próximo viernes 5 del mes en curso y en el salón de actos de la Cámara de Comercio, el Ateneo de Melilla, celebrará sesión pública a las 19.30 horas, ocupando la tribuna el ilustre abogado don Federico Pita, que disertará acerca del tema "España, Melilla y el Protectorado español, relaciones políticas y económicas entre sí". Por el presente se invita a todos los socios del Ateneo, de la Cámara y público en general. La Directiva. Excmo. Ayuntamiento de Melilla ANUNCIO Acordado por este Ayuntamiento anunciar un concurso para la adquisición de materiales con destino a las obras que se ejecuten por administración durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente que el expresado concurso tendrá lugar el día 25 del actual, a las 12 en las Oficinas de esta Corporación. Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado al Tribunal encargado de recibirlos en el momento de constituirse aquél. El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la sección de Fomento de este Ayuntamiento. Los materiales que se tratan de adquirir son los siguientes: Arena, cal, azulejos, baldosas, cemento, agua, escayola, ladrillos, losetas, tejas, cables, todos de cemento, pinturas y maderas. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios de los materiales. Melilla 3 de Junio de 1931. — El Alcalde, Juan Mendizábal.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

El texto del decreto de convocatoria de Cortes EL PREAMBULO Madrid 3 El preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, dice así: Las dos fechas de grata sanción del Gobierno provisional son, aquella en que recogió el poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra en que resigna sus atribuciones pasajeras y suprimas ante las Cortes. El Gobierno, no obstante su resignación, emanada del pueblo, ha creído que debía convocar con premura, no superada las Cortes Constituyentes para consolidar la legalidad de la revolución española, rindiéndose así tributo a la verdad, proclamada por la democracia, que ha demostrado que la historia no es obra de unos hombres sino el esfuerzo total de los pueblos. A las Cortes se someterá el Estatuto de Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones dentro de la unidad total del Estado, no representando ningún privilegio ni excepción respecto de las otras Comandancias regionales. Se someterá al Parlamento la ratificación o enmienda de la obra legislativa de este Gobierno, las leyes orgánicas complementarias de la fundamental y el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y de todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que en armonía con los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital, entre ellas las de renovación y de la justicia especial. A la magnitud de la obra parlamentaria deberá corresponder el interés vibrante de la trascendencia, y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte ni casta, tradición porque es ya un régimen establecido. El Gobierno ha resuelto que la elección sea legal y a conseguirlo no permitirá la intromisión de las autoridades subalternas ni individualidades rebeldes. LA PARTE DISPOSITIVA Madrid 3 La parte dispositiva del decreto, consta de tres artículos. Dice que las Cortes Constituyentes, con puesta de una sola Cámara, se reunirán para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 11 de Julio. La junta preparatoria se celebrará el día 13 a las seis de la tarde. Ante las Cortes investidas de amplio poder constituyente y legislativo, el Gobierno resignará los poderes interin no esté en vigor la nueva Constitución. Las Cortes nombrarán y separarán libremente a la persona que ejerza con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder Ejecutivo. Se dispone que las elecciones se celebren el día 28 de Junio, y si en alguna circunscripción precisa segunda elección, ésta se verificará el 5 de Julio. Firmarán el decreto todos los miembros del Gobierno provisional.

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

A las ocho declara abierta la sesión el alcalde señor Mendizábal, asistiendo los concejales señores Díez, García Viñas Solís, Pius, García Vallejo, Rulliant, Benchamol, Pérez, Caro, Salama, Martínez González, Fernández de Castro, Linares, Navarro, Espuna, Bustos, Marcos, Orle, García Dómene, Vicente López, Hernández, Doña y Gómez Román; Secretario señor Echeguren e Interventor accidental señor Pérez Giorla.

Los señores García Viñas y Navarro, hablan sobre el acta.

Se designa al alcalde y al síndico señor Reyes, para integrar la comisión que ha de firmar las bases sobre suministro de agua a los edificios militares.

Se da cuenta de la dimisión del señor García Viñas, del cargo de vocal de la Junta de aplicación del Censo y se designa para sustituirle al señor Rulliant. Son nombrados suplente de éste el señor Benchamol y suplente en la Local del Censo al señor Orle.

Acuerda el nombramiento de una comisión para el reparto de la suscripción a los obreros sin trabajo, se entabla extenso debate en el que intervienen varios señores concejales. Por último se acuerda nombrar una comisión que lo estudie, integrándola a propuesta del señor Navarro, los señores Mendizábal, Pius, Fernández de Castro, García Dómene, Martínez González, García Vallejo y Hernández; dos obreros y dos periodistas, designados éstos por la Asociación de la Prensa.

Apruébanse las facturas, cuentas y certificaciones de entregas de obras.

Se da lectura al informe de Intervención sobre denuncia del teniente alcalde señor Díez, relativa al personal de limpieza de la nómina del mercado del Polígono. En dicho escrito se dice que el barrendero que figura en la nómina del mercado del Polígono, viene prestando servicio en el del Mantelet, por disposición de la Corporación Municipal, extinguida, previo el asesoramiento del Inspector del servicio, por estimar que en el primero de dichos mercados había suficiente con tres para la limpieza.

Respecto a la cantidad que, según el señor Díez, figuraba como sobrante, se dice que es precisamente la consignada para dicha atención, como se ha comprobado.

El señor Díez habla sobre este asunto, insistiendo en sus anteriores puntos de vista. Manifiesta su extrañeza de que en el mercado del Polígono figuren cuatro y solamente presten servicio tres y el cuarto lo preste en otro mercado.

El señor Martínez González interviene para decir que protesta con toda energía del proceder del teniente alcalde señor Díez. El otro día dijo que se había perdido un barrendero y se ha demostrado que no le asiste la razón. Si fuera cierto, le otorgaría mi aplauso; no siendo todos los calificativos que merecen por.

El señor Vicente pide que el asunto a la comisión de responsabilidades. Interviene el señor Navarro y dice que el barrendero no se ha perdido, sino que, aunque cobra por la nómina del mercado del Polígono, presta servicios en otro lugar. Si acaso cabe alguna pequeña censura — añade — sería por Intervención, por no haber aclarado suficientemente el capítulo, ya que se trata de una transferencia de persona no seguida de transferencia de crédito.

Se entabla vivo incidente entre los señores Martínez González y Díez, imponiendo el orden con gran energía el Alcalde quien dice:

— Si no se respeta la presidencia, me ausentaré de la Alcaldía, pues no estoy acostumbrado a estas cosas.

El señor Linares pide, en vista del incidente, que se vote si se suspende la sesión, y no se accede a ello. Seguidamente el señor Linares pide permiso para retirarse.

Habla nuevamente el señor Martínez González, interrumpiéndole el señor Orle. Le dice aquel que use de más corrección.

Se acuerda pase a la comisión de Gobernación lo referente a la provisión de una vacante de auxiliar de Administración, por si se estima necesario amortizarla, de lo cual se muestra partidario el señor Díez.

Se concede licencia al guardia urbano Rafael González La Rosa.

Léese un informe de la comisión de Sanidad en mocion del señor Solís, sobre servicios de Sanidad y Beneficencia. Habla extensamente el referido concejal, apoyando cada una de las medidas beneficiosas que preconiza, y expone deficiencias que se observan en la Casa de Socorro.

El señor Espuna manifiesta, que el remedio de esas necesidades se ha pedido por oficio, estimando que no ha habido negligencia en el Director de la Casa de Socorro, y si ha existido, puede haber sido por parte de determinados empleados. Añade, que el señor Solís debe concretar y buscar soluciones, con evidente

técnico para proponer, también lo es para resolver.

Acuérdase que dicha mocion vuelva nuevamente a la comisión de Sanidad, después de hablar brevemente los señores García Viñas y García García.

Léese informe de la comisión de Hacienda referente al monopolio de tabacos en esta ciudad. Hablan varios señores concejales y se acuerda elevar el informe al Gobierno.

Entáblase debate acerca del informe de la comisión de Fomento, en mocion del señor García Viñas, sobre lavaderos y baños públicos, que quedó aprobada en la sesión anterior, faltando sólo designar el arquitecto que ha de hacer el proyecto.

El señor Pérez dice que se debe traer a sesión el expediente del señor Jalvo; manifiesta que las obras debe hacerlas el arquitecto señor Niño, que no cobra más que su sueldo. Añade que en el expediente del señor Jalvo existen dos fallas graves. Agrega que, como se busca hacer economías, debe tenderse a que los proyectos los confeccione el señor Niño.

El señor Díez se lamenta de que se culpe al señor Jalvo de los perjuicios que causa el contrato que él tiene con la Corporación, y que lo que debe revizarse es dicho contrato.

Dice el señor Solís, que quien debe acatar es el señor Niño, que no cobra más que su sueldo.

Interviene de nuevo el señor Pérez, para recordar que en el referencido a las casas del barrio Primo de Rivera, no cobraron nada el Notario ni el Registrador, y, sin embargo, el señor Jalvo cobró el tres y medio por ciento.

También hablan los señores García Viñas y García, y finalmente, se acuerda aceptar la manifestación escrita del señor Jalvo, leída en sesión, de que no cobrará ningún tanto por ciento de la confección del proyecto para lavaderos y baños públicos, y que cuando esté terminado dicho proyecto, pase a la comisión de Hacienda.

Se da cuenta de haber sido llevado a sesión el expediente de concurso para la provisión de las plazas de arquitectos de la Corporación, para conocimiento de ésta.

El señor García Vallejo dice que se deben revisar los expedientes de los dos arquitectos. Entiende que no se pueden admitir contratos hechos por el Ayuntamiento, adhiriéndose a ello el señor Díez, quien pide que dicha manifestación sienta criterio en lo sucesivo.

Añade el señor García Vallejo, que el contrato del señor Jalvo será muy legal, pero es muy perjudicial, sobre todo habiendo otro arquitecto que trabaja más barato.

Opina el señor Díez, que todo lo que hizo la Dicaladura y sea festivo, se debe suprimir de un plumazo.

Finalmente, se nombra una ponencia integrada por los señores García Viñas, García Vallejo, Pérez y Rulliant, para que revisen los expedientes de los arquitectos.

Apruébase el expediente para adquisición de vestuario con destino al personal de Aforos.

Se acuerda pase al arquitecto para su informe, el expediente para adquirir un carro nuevo de limpieza, en sustitución del número 13, y reparación de los carros núms. 17 y 25.

Apruébase el expediente para entretenimiento y conservación de los relojes públicos, y pide el señor Díez que quien los repare sea obrero español.

Se acuerda no efectuar arreglos en el local de Depositaria.

Apruébase el expediente para adjudicación del concurso a fin de construir tres toldos para las oficinas de Recaudación de Aforos, determinándose que sean blancos.

Se da cuenta del resultado negativo del concurso para la adquisición de un cigrietal con destino a la cámara frigorífica del Matadero, preguntando el señor Doña, por qué para esta clase de trabajos se acude a concursos, pues parece que no sirven para nada los talleres municipales.

El señor Hernández pide informe al técnico acerca de esto, y así se acuerda.

Se da lectura a una carta de don Felipe Urcullu, representante de instalaciones industriales. S. A. de Bilbao, relacionada con la venta de una máquina apisonadora a la Corporación. Se lamenta y protesta energicamente de que en la sesión anterior, afirmara un concejal, que la apisonadora no era de producción nacional, y que había sido traída a Melilla en un vapor alemán. Acompaña el oportuno conocimiento, pone a la disposición del Ayuntamiento toda la correspondencia y protesta nuevamente de que se hagan tales afirmaciones, con evidente

perjuicio y notoria injusticia para la producción nacional, a la que pertenece la casa que él representa, y pide, que lo mismo que se hizo pública la inexacta afirmación, se hagan públicas sus manifestaciones.

Se acuerda que dicha carta pase a la comisión correspondiente.

Sobre el expediente de la mayor anchura de la calle Aguilar de Mera, hablan los señores Rulliant y Navarro, y se acuerda que el arquitecto informe acerca del valor de la parte de solar que ha habido que expropiar.

Léese el informe de la comisión de Viabilidad en mocion del señor Pérez, sobre el servicio de autobuses, hablando extensamente dicho señor concejal.

El señor Martínez González se extraña de que la comisión haya informado en el sentido de que cese el servicio de autobuses a las once en invierno y a las doce en verano, con perjuicio para muchas personas que habitan en los barrios exteriores.

El señor García García dice que, a partir de dicha hora funcionan los taxis que pueden ser utilizados, pues el personal de los autobuses, a la hora mencionada debe cesar en el servicio. Conforme con ello se muestra el señor Doña, diciendo que los que circulan después de dicha hora, salvo excepciones, son los que van a divertirse.

Hablan los señores Navarro, Díez y García Vallejo, y se acuerda de conformidad con el informe y que se invite a las Compañías para que establezcan un servicio restringido hasta a una.

El informe de la comisión de Viabilidad, en instancia de don Alvaro Córdón, sobre autorización para un servicio de coches rápidos al barrio de Güzar de los Ríos, da lugar a extensísimo debate, manifestando el señor Díez que no debe concederse, pues el criterio de la minoría socialista es ir a la municipalización de dichos servicios así como de otros. Cree que si se accede, quedarán muchos obreros parados, pues los autos irán conducidos por sus dueños.

Manifiesta el señor García Vallejo que le extraña ese criterio, y dice es partidario de la industria libre y de que los obreros, por sus ahorros, puedan adquirir coches, y ocuparse de la explotación de que son víctimas.

El señor Martínez González dice que las industrias deben ser libres, sin monopolios ni cortapisas.

Cree el señor Salama que debe concederse un plazo de tres meses, para que durante él se estudie si conviene la municipalización y si no conviene, que ten-

Los festejos de hoy en Cabrerizas

A las cinco de la tarde se celebrarán cuecañas; a las seis, concurso de feos; a las ocho de la noche, un concurso de belleza y a las diez, una verbena.

Casino Militar de Melilla 2.ª Sección

Se pone en conocimiento de los señores socios de este Casino, que con motivo de la festividad del Corpus Cristi, se celebrará una velada a las 22 horas en los salones del mismo.

CRÓNICA DE TEATROS

DEBUT DE LA COMPASIA ROSSI. LA RIVA

Con la preciosa comedia de los señores Rusiñol y Martínez Sierra, "Buena gente", hizo anoche su presentación en el teatro de la calle de la República, la notable compañía de verso que acudirá a Melilla los señores Rossi y La Riva.

La interpretación dada a la obra por los elementos integrantes del citado elenco mereció la aprobación del público, que no negando sus aplausos al final de todos los actos.

La notable primera actriz Josefina II, del Río y el excelente galán Pablo Rossi, muy conocido en Melilla por haber actuado en nuestros teatros repetidas veces desarrollaron admirable labor, siendo para ellos los más entusiastas aplausos.—G.

"EL FINANCIERO"

He aquí el sumario del número 1574 de esta importante revista semanal de Madrid.

A. La palanca nacional del Banco de España. Lo que es y repercute el Banco de España a la hora presente. El nuevo régimen y la intangibilidad del oro. Síntesis de algunas ideas del subgobernador señor Pan. La circulación fiduciaria. Cuenta legal y margen circulatorio. Inflación y aforamiento de billetes. Dos necesidades reales de movilización. Movilización de los capitales representados por certificaciones de obras. Gasto reproductivo y economías en inversiones estériles. Un "Investments Trust" español. Estabilización. El crédito exterior y las dudas. La Banca privada y la provisión y producción de divisas. La acción unificada de los Centros monetarios en el Banco de España. El anverso optimista de la medalla, por J. G. Ceballos Teresi. B. El problema ferroviario español. A. El aspecto administrativo. B. Gastos de explotación, por J. G. Aguirre Ceballos. C. El contrato ruso de petróleos. Sus aspectos económico, financiero, político y social. No hemos tenido la suerte de ser oídos. D. La palanca del poder público, por J. G. Ceballos Teresi. E. Crónica financiera semanal, por J. G. Aguirre Ceballos. — Un oportuno escrito de la sociedad de estudios políticos, sociales y económicos. — Sociedad española de construcción naval. — Un "Investments Trust" español. Proyecto de creación de una sociedad general de inversiones. S. A. tipo "Investments Trust" inglés, por Máximo D'Oyarvide. — Avistamientos. — Index Number. — Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Medinaceli. — Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés. — Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. — Notas financieras y mercantiles. Impresiones de la semana. El oportunismo es suprema norma de Estado. Notas varias. — Mercados. Agricultura y Ganadería. Impresiones generales, por J. Vázquez Trigo. Notas varias. — Ingeniería e Industria. Invento transcendental. Un rato de charla con el ingeniero señor García-Reliegos. Notas varias. — Pesca y conservas. Conflictos de la pesca, por Angel Bernárdex. La Pesca en España. La pesca en el extranjero. Información general. — Aduanas, Aranceles y Asuntos comerciales. La li-

berdad el Ayuntamiento para conceder nuevas licencias.

El señor Díez manifiesta que, sin molestias para nadie, va a formular una denuncia, pues tiene entendido que un concejal se halla interesado en la petición, para poner en circulación diez automóviles, hecha, a nombre de una señora.

El señor García Vallejo exige al señor Díez, diga quién es ese concejal. El señor Martínez González dice: La misma manifestación iba a hacer yo. Me la ha pisado Su Señoría.

El señor Díez manifiesta, que, sin deseos de causar molestias, sus referencias son de que el concejal es el señor Martínez González.

El señor Martínez González, en pie y eufóricamente: Como siempre, el señor Díez ha lanzado la piedra y ha escondido la mano. Parece que le he sido simpático, y ha hablado nuevamente de mí. Lo que ha dicho Su Señoría, no se dice, se prueba. Se trata de una calumnia más que sumar a otras que ya ha lanzado Su Señoría en este salón, realizando una campaña de agresividad.

Entre ambos señores se produce un vivo incidente.

Puesto a votación el informe de la comisión se aprueba por mayoría.

El señor Díez dice que por espíritu de partido, algunos republicanos han votado en contra de sus convicciones.

El alcalde contesta: Yo no he votado en contra de mis convicciones. He votado con la comisión.

Hablan varios concejales, produciéndose otro incidente.

El señor Mendizábal: Si no se respeta la Alcaldía, me marcharé, dejare Ausente las manos momentos del salón hasta abandonar Melilla.

El señor Mendizábal, ocupando la presidencia el señor Díez.

Apruébanse un informe de la comisión de los barrios del Real y del General Sanjurjo, acerca del paso de los peatones por el puente metálico de la estación del Hipódromo.

También se aprueba con una modificación del señor Fernández de Castro una instancia de Pedro García, para instalar un circo en el desmonte de San Lorenzo. Al regresar el señor Mendizábal, loca la minoría socialista abandona el salón de sesiones.

Pregunta el señor Fernández de Castro los motivos de dicha separación, diciendo el alcalde, que los ignora.

El señor García Vallejo pide consistencia en acta su protesta por haberse marchado la minoría socialista, sin previo permiso del Alcalde, diciendo que constituye una descortesía.

Cuando faltaban todavía muchos asuntos que tratar, levanta la sesión el señor Mendizábal.

Regimiento de Infantería Melilla 59

Necesitando este Regimiento adquirir 4000 escarapelas, en las condiciones marcadas en la Orden Circular del 6 de Mayo del año actual, se pone en conocimiento de los que deseen suministrarle, para que presenten proposiciones en la Mayoría del día 15 del corriente mes.

El importe de este anuncio, será satisfecho por la casa a quien se le asigne la adquisición. Melilla 1 de Junio de 1931.

Sepulturas que cumplen

Nombres de los difuntos cuyas sepulturas vencen durante el próximo mes de Julio el plazo de los cinco años por el que fueron adquiridas.

Atenas. — Manuel Padilla Pineda, Francisca Bello Muñoz, Manuel López Rodríguez, María Saez Galindo, Manuel Troncho Diaz, María Ordóñez Parrado, Segunda Ciganda Beraza, Antonio Albert Piza, María Moreno Cornejo, Salvador García López, Ignacio Velasco Guardia, María Salinas Jiménez, Antonio Gutiérrez Muriel, Salvador Ramírez Lozano, Luis Torres Ortega, Miguel Iglesias Miguez, Francisco Navarro Alarcón, Luis Gestoño Priñero, Fernando Moreno Navarro, Ana Salazar López, Fernando Guerra Gutiérrez, Josefa González Larros, Ramón Martínez Chaparral, Cipriano Fernández Castillo, Ana Ortiz Jiménez, Florentina Gobechea García, Josefa Bistiella Aparicio, Aurora Pérez-Gra Duenhas, Juan Aranda Gámez, Francisco Torres Fernández, Pura Sánchez López, Josefa Luisa Vecino y Mayo, Diego Ruiz Fernández, Francisca Martín Pacheco, Isabel Montero Rodríguez, Enrique Palma Torres, Carmen Domínguez Navarro, y Matilde Romero Box.

Párvulos. — Antonio Rivera Baez, Carmen Gaylán Segura, Bernardo Lopatgui García, Manuel Tudeta Domenech, Vicente Campoy Prados, Rosario Rodríguez López, Manuel Clavijo Cortés, Elisa Antonia Perchet Ortega, Antonio Salcedo Castro, Antonio Florida Lorenza, Rafaela Díaz Valenzuela, Juan Navarro García, José Fernández Márquez, Pilar Esudero Molina, Pedro Gallardo Belmonte, Gracia Casana Cueto, Pedro Zapata Ruiz, Rafael Gallán Muñoz, Angel Rodríguez Alba, Gallán Gámez Ruiz, José Borrego Ruiz, Ofelia Castilla Montejos, Teresa Aza, Rodríguez, Manuel Urbánja Peña, Josefa Asensio Asensio, Francisca Chica García, Alonso Alba Conde, Carmen León Conejo, Dolores Andújar Alonso, Angeles Jiménez Samper, Francisca López Sánchez, Antonio Serra Platero, Sallita Isabel López, Rafael Alvarez García, Antonio Cañada Aguilar, Dolores Guerrero Bueno, Rosario Sanmartín Morales, Felice Palomares Criado, Pedro Navarro Gómez, Felisa Cazaña Calvo, José Montero Gallego, Juan Meral Ramos, Antonio Bravo Galiano, Isabel Pienras Martínez, Carmen Domínguez Rodríguez, Emma Jiménez Witheni y Lucrecia Nieves Cuevas.

NIÑOS ENFERMOS

CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Medicina y Cirugía general: de 2 a 4 EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ MÉDICO MILITAR Alfonso XIII, 2 Teléfono núm. 508

COMPANÍA HISPANO-MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD

"TRIANA" MELILLA "ESPAÑA"

BARRIO INDUSTRIAL CENTRALES ELÉCTRICAS GALLE DE CANALIZAS

VENTA DE ACEITES LUBRIFICANTES para toda clase de motores. VENTA DE ACEITE COMBUSTIBLE GAS-OIL de la mejor calidad para motores DIESEL.—FUNDICIÓN de hierro, plomo, bronce, aluminio, etc.—PIEZAS según modelo hasta 2.800 kilogramos.

TALLERES Y ALMACENES: Alvaro de Basa, 8 Dirección y Oficinas: SOR ALEGRÍA, 1. Teléfono núm. 133.

PLAZA Y CAMPO BIBLIOGRAFIA

En un magnífico automóvil de treinta plazas, llegaron ayer procedentes de Tetuán, acompañados de sus familias, los señores don José Llodra, don Francisco Cargallo, don Ramón Pérez, don Pascual Macías y don Miguel Estela. Hijos propietarios de varias empresas de automóviles destinados al servicio de viajeros, entre ellas La Valenciana, La Castellana y La Rifeña.

El objeto del viaje es el de organizar la línea directa Melilla-Tetuán, a cuyo servicio se designarán coches de veinte plazas.

También se establecerá la línea Melilla-Xcda, a la que se asignarán coches de treinta plazas.

Dichos servicios comenzarán a funcionar el próximo día 10.

Las citadas empresas se han fusionado, así como también la Hispano-Rifeña, constituyendo la entidad Hispano-Africana de Transportes, Sociedad Anónima.

Ha sido destinado a la estación telegráfica de Les Lérda, el joven oficial de Telégrafos don Angel Gutiérrez, que prestaba servicio en la Sección de Melilla.

Para artículos de viaje, Hugo Brunner, C. Arellano, 9.

No necesita usted corriente alterna utilizando el receptor Philips 2.636 de enchufe directo a la corriente continua 200 voltios, Potencia y selectividad, Tortosa & López Avalos.—Marina, 22.

El viernes dará una conferencia en la Casa del Pueblo, el miembro de la Juventud Socialista don Marcelino Martín, el cual disertará acerca del tema "República y socialismo".

Hoy marchará nuevamente a Targuist el teniente coronel J. de primer Tercio de la Legión, señor Rada.

El Inspector de Correos del Protectorado, don Eduardo Moreno Rodríguez, continúa inspeccionando diversas estafetas de esta zona, acompañándole el oficial de Correos señor García Muriel.

Habiendo regresado de la península el doctor don Gracian Triviño, ha reanudado su consulta en la calle de Isabel la Católica núm. 3 duplicado, de cinco a siete de la tarde.

El nuevo chasis largo "Chevrolet" 1931, efectúa el trabajo de un camión grande y caro, por un costo mínimo.

Para pasar una temporada al lado de sus hermanos, llegó de Tetuán nuestro querido amigo el teniente coronel de Caballería, don Francisco Lacasa.

Por 250 preciosos estuche perfumaria buena calidad "La Levantina".

Para sustituir a nuestro querido amigo el Comandante de Marina don Carlos de Pineda, que pasa a situación de retiro, ha sido designado el capitán de fragata don Francisco Javier de Elizalde y Baslarreche, el cual es esperado el próximo día 6.

Llame al teléfono 287 y pida una lata de aceite fino ARROYO y quedará sorprendido de su calidad.

Ha sido concedida la medalla de plata del Trabajo, a petición de sus compañeros, al jefe de Correos don Angel Monmeneu, por su competencia y laboriosidad ejemplar en dilatados años de servicio, primero del Cuerpo a quien se confiere tan honrosa distinción. Recientemente, al jubilado le concedieron honores de jefe de Administración, libre de gastos. Euhorabuena merecida.

El aire está lleno de mensajes, melodías musicales y conciertos capstelos con un receptor "CROSLEX." Extraordinaria potencia en radio y amplificación gramofónica. Véalos y oíalos. Innovaciones revolucionarias. Audiciones desde las 19 en adelante.

JOSE PARRÉS E HIJO SDAD. LTDA. O'Donnell, 41, y Castillejos, 4.

En el campo de la Hípica contendrán esta tarde el F. C. Xador y el segundo de la Sociedad Hípica. Uno y otro equipo están integrados por jugadores de mucho porvenir.

En los exámenes de ingreso que se celebran en el Instituto, ha obtenido matrícula de honor el estudiante joven don Eduardo Menzayas, hijo del teniente de Ingenieros, don Victor.

Con motivo de su próxima marcha a la península, nuestro querido amigo el digno juez de Primera Instancia de este lugar don Felipe Aragóns no ocupará la tribuna del Ateneo esta noche para intervenir en el debate sobre la memoria de la estructuración de Melilla ante la República federal, de nuestro querido amigo don Francisco de las Cuevas.

La Juventud Republicana dirigió anoche un telegrama al ministro de Justicia, rogándole autorice a la Dirección General de Prisiones doña Victoria Kent, a venir a Melilla, aprovechando su próximo viaje a Málaga, para visitar esta prisión.

También dirigió otro telegrama a la señorita Kent, solicitando haga extensivo su viaje a esta ciudad, con el objeto expresado.

Historia económica, financiera y política de España en el siglo XX, por José G. Ceballos Teresi. Director de "El Financiero".

Esta magnífica obra, única en nuestro país, en su clase, consta de seis tomos, en cuarto mayor, estando publicados ya los tres primeros tomos, que comprenden los años 1901 a 1918, y el cuarto tomo saldrá a primeros de Junio, apareciendo seguidamente los tomos quinto y sexto.

De la simple lectura de los índices de los tres primeros tomos, se colige la importancia de la obra y la enorme acumulación de materiales que contiene, produciendo de cuarenta años de trabajo del autor, constituyendo una verdadera historia crítica, imparcial e inspirada siempre en los más nobles móviles: patrióticos, de todas las importantes manifestaciones de esos tres grandes grupos de hechos de la vida nacional española en el presente siglo, económicos, financieros y políticos, cuyo conocimiento y consulta rápida en cualquier instante es de gran interés y verdadera necesidad para cuantos de algún modo tienen relación directa o indirecta con la vida activa de España, aparte de la gran labor de los intelectuales y profesionales, de suerte que en caso alguno no podrá decirse con mayor verdad que la "Historia económica, financiera de España en el siglo XX", es necesaria en todas las bibliotecas y en todos los despachos.

No sólo contiene esta obra nutrida parte doctrinal, sino también los textos íntegros de todas las disposiciones importantes, numerosas estadísticas y gráficos, y todo lo referente a presupuestos, en versión de capitales realizado cada año, empréstitos, comercio exterior, cambios medios, mensuales y anuales, política interior y exterior, cambios de Gobierno y su gestión, etc.

Los seis tomos constan de más de 5000 páginas cada uno.

El precio total de los seis tomos, es de 160 pesetas, resultando a 16,66 pesetas cada tomo, y los pedidos y suscripciones a la obra completa pueden dirigirse a las Oficinas de "El Financiero", Ibiza, 13 Hotel, apartado de Correos, 169, teléfono 52022, Madrid, entregándose o remitiéndose los tres tomos publicados en el acto de la suscripción.

Los suscriptores que lo deseen pueden efectuar el pago de esta obra en cuatro plazos, mensuales de 25 pesetas.

Austragesis, A. — Consejos prácticos a los nervios—. 1931. Javier Morala. — Editor, Madrid, 5 pías.

Ya nos es conocido el ilustre autor de este libro, por las recientes publicaciones que ha lanzado en este idioma la Casa Morata, editora también de esta nueva obra, que si bien puede considerarse como una vida maestra para cuantos médicos se ocupan de las alteraciones del sistema nervioso, es desde luego un compañero apreciable, un amigo leal, para todos aquellos que por distintas causas y principalmente por el desgaste que la extraordinaria actividad, los ciudadanos, puede producirnos un desequilibrio nervioso, que con gran acierto pretende corregir este insigne maestro brasileño. Aparte de la buena presentación tipográfica que tanto influye en el narrado con que se ven las obras, la manera paternal y distraída con que el autor Austragesis pretende llegar al corazón y al entendimiento del lector, harán que este libro figure en la biblioteca de todos los españoles, porque todos los españoles padecemos algo de los nervios.

Sucesos locales

Vino Bayard El más energético de los reconstituyentes. Devuelve fuerza y salud a todos los enfermos. RIASAS

En un bar del barrio del Polígono, cuestionaron acaloradamente el indígena Altal Ben Mohamed y Manuel Rodríguez, Mohamed resultó lesionado de escasa importancia.

Eugenio Galdeano y Serafin Lupiáñez, ambos obreros del mueble sostuvieron altercado por rivalidades del oficio, siendo separados por otros compañeros.

Los contendientes de ambos sucesos pasaron a disposición del juzgado municipal.

ACCIDENTES CASUALES

En la Casa de Socorro recibieron asistencia facultativa, por haber resultado heridos en accidentes casuales, Francisco García López, de 36 años, de una herida leve en la pierna izquierda; Salvador Sevilla González, de dos años, de esguince del codo derecho; y Francisco Benito Braltes, de 55 años, de quemaduras de primer grado en la pierna y pie izquierdos.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

En accidentes del trabajo resultaron heridos los obreros Emilio Llamas Marroquí, de 35 años, y Alonso Muñoz Somero, de 47.

Asociación General de Caridad

Número premiado ayer: 62

Tip. de EL TELEGRAMA DEL RIE

ALMACÉN DE LAS MINAS

Proveedor de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y de empleados del Estado en activo y pasivo
Trajes y uniformes militares a la medida. Gran surtido en trajes hechos para caballero y niño. Camisería, Pañería, Géneros de punto y Tejidos.

Avenida de la República
Núm. 32



CROSLEY

El receptor que ha asombrado al MUNDO...
EL MAS DULCE CANTOR DEL AIRE...
El Buddy Boy de Crosley se presenta en un mueble espléndido. Está provisto de alto-parlante electro-dinámico CROSLEY, posee el nuevo circuito revolucionario screen-grid 1931 y su recepción es mundial.
Su manejo es infantil. Un mando único y no es radiativo en antena. Su amplificación gramofónica es extraordinaria. Su precio está al alcance de todas las fortunas.
Venga a oírlo, quedará extasiado...
CROSLEY ofrece para cafés, sociedades, hoteles y lugares donde se requiera una gran amplificación, el nuevo super-heterodino SUPER SONDO y el ARBITER, combinados con gramófono, en lujosos gabinetes tallados.
AUDICIONES DESDE LAS 19 h. EN ADELANTE.
LIQUIDAMOS RECEPTORES de varias marcas a precios INCREIBLES.

Distribuidores exclusivos para el Norte de Africa y Sur de Francia

JOSÉ PARRES E HIJO S. D. A. LTDA.

O'Donnell, 41, Castillejos, 4.—MELILLA.

Sub-agentes en todo el territorio

¡¡ALEGRE SU HOGAR CON UN CROSLEY!!

Marsella Melilla

Salida de Marsella los Martes Llegada a Melilla los Viernes

Servicio fijo, semanal y directo sin trasbordo. Este servicio se hace por los grandes buques de la COMPANIA YBARRA de Sevilla, que no omite sacrificios hacia sus clientes, recordándoles en reciprocidad como españoles su deber patriótico de auxiliar con su carga a los buques de bandera española. Toda clase de facilidades en la entrega de las mercancías. Fletes económicos. Diríjase las órdenes de embarque al agente de la empresa en Marsella, Monsieur Lucien Rodriguez, 2, rue de Suffren.

Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquelas de defunción en la administración de este periódico.

AGUAS MINERALES NATURALES DE

EL MEJOR PURGANTE

CARABAÑA

Depurativas, Antibiliosas, Antiherpética

Proprietarios: Hijos de R. J. CHAVARRI, Dirección y Oficinas: Antonio Maura, 12' Madrid

CANAL

INVENTO MARAVILLOSO
Para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los 15 días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. No mancha ni la piel ni la ropa. Lacapsa desaparece rápidamente.
DEVENTA EN TODAS PARTES

Compañía Transatlántica

Servicio del mes de JUNIO de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico. — El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Junio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de Julio. Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata. — El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Junio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Julio. Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba. — El vapor «Manuel Arana», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9 de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 25 de Junio. Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia. — El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona, el 25 de Junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Agencia en Melilla: Jacobo de J. Salama ALFONSO XII, 2, (Mantelete)

La Hispano-Francesa (Andújar)

MELILLA -- UXDA -- ORÁN
Cuatro salidas diarias para todo el territorio francés. Coches rápidos para servicios especiales a las zonas española y francesa y bodas y bautizos.
Despacho central: Duquesa de la Victoria, 4, Teléfonos 219 y 89
Agencias en NADOR, UXDA Y ORAN

Monopolio de Tabacos del Norte de Africa

PRECIOS DE ALGUNAS LABORES

Picaduras	Cigarras puros
Picadura extra 4,00	De Canarias 0,30 y 0,40
Gener y Partagás 1/4 3,50	De Filipinas 0,10 a 0,65
Picadura superior 1/4 2,50	
Flor de un día 1,00	
Victoria Eugenia 0,990	
La Rifeña 0,70	
Colón 0,60	
Quijote 0,30	
	Cigarras de la Habana
	Agullas Partagás a 3,00 pts.
	Hoyo Monterrey núm. 1 a 2,65 »
	Coronas a 2,50 »
	Super Hoyo a 2,00 »
	Tacos de Cuba a 1,70 »
	Príncipes a 1,60 »
	Brevas conservas a 1,30 »
	Panetelas a 0,80 »
	Conchas a 0,80 »
	Carunchitos a 0,75 »

Cigarrillos ABDULLA, CAPSTAN CAMEL, COUSIS DUREC
Para más detalles ver la tarifa en los estancos

SECCION ESPECIAL DE ANUNCIOS BREVES

ALQUILERES

ALQUILO piso, casa nueva, instalación de luz y agua. Castilla, 6. (Real). Razón: Alemana, O'Donnell, 23. 258

ALQUILO almacén. Carlos V, núm. 30. 425

ALQUILO dos habitaciones y cocina. Barceló, 29. Razón: Canalejas, 15. 470

ALMONEDAS

ALMONEDA todos los muebles casa. P. Torres Quevedo, 1, principal, derecha. 430

ALMONEDA. Alcañal, comedor y varios. Prim, 21, 2.º derecha. 453

ALMONEDA. Domicilio completo, cuarto de niños y varios. Horas de 3 a 6. Infantería, 24. 454

ALMONEDA urgente de un comedor y varios muebles, etc. nómicos. Plaza Hernández, 8, pral. izquierda. De 10 a 1. 466

ALMONEDA. Toda la casa. Conde de Serrallo, 7, 2.º izquierda. 460

ALMONEDA. Se vende comedor seminuevo. Razón: Bañera J. manzana D, núm. 5. 461

ALMONEDA de camas y otros varios. Alamo Martín, 15. 475

ALMONEDA de muebles y otros enseres. Señas Toranzo, 2, 1.º, letra C. De 9 a 12. Último día. 478

ALMONEDA. Comedor. Cabo Novati, núm. 6. 474

COMPRAS Y VENTAS

VENDO barato «Ciro» cerrado, seis asientos. P. Torres Quevedo, 1, principal, derecha. 431

SE VENDE papel para envolver al precio de 3,50 ptas. arriba, en el mercado del Polígono, caseta núm. 10, de don Juan Rico. 863

SE VENDE cochecito niño. Prim, 21, 2.º 299

NOVIOS: No comprar vuestros muebles sin visitar la casa Flores, especialidad en muebles de lujo y económicos. Fábrica de somniers y camas de campaña. Arturo Casas, 7. (Frente a Hermandades Boiques). 4

SE VENDE parcela de terreno de nueve y media hectáreas, situada en el campo exterior, en las inmediaciones del barrio moro, María Cristina. Razón: Banco Internacional. 363

ALQUILERES

ALQUILO roneo de lino, cama de matrimonio y varios muebles. Luis de Cappa, 4 (Torreorillo). 497

MAQUINA de escribir, buena vendedora. Lerchundi, 16, 2.º. 472

SE VENDE un chulet en la carretera de Nador, 180 metros, agua y magnífico jardín. También se venden 30 hectáreas de terreno de secano, en Mariguari. Para informes: Manuel Delgado, Arturo Reyes, 16, 2.º. Horas de 2 a 4 tarde. 469

VENDESE tejedor, cochecito niño y nevera. San Joséfina, 4, 1.º izquierda. 10 mañana. 464

VENDO toldo, telas, espejo y varios enseres de cale. Razón: Kiosco «Horchatería Valenciana», Parque Hernández. 463

JUEGOS para cristianar en nansú, organidín, crespón, grandioso surtido, así como en gorritos: nadie más barato. Almacenes de la Plaza del Comandante Benítez, núm. 4. 262

JUEGOS de cama bordados, desde 18 pesetas. En mantelitas lisas con dibujos y bordados como los colosos. Con precios arrolladores. Almacenes Plaza del Comandante Benítez núm. 4. 263

LAZOS, bandas y cordones para primera comunión, grandísimo surtido. Almacenes de la Plaza del Comandante Benítez núm. 4. 265

JUEGOS interiores: dos prendas de opal para señora, capuchinillo surtido. Gran variedad de camisas de noche para señora, así como de día. En combinaciones cosas preciosas. Almacenes de la Plaza del Comandante Benítez número 4. 266

EL MEJOR surtido de colchas de seda, desde cuatro duros. De algodón desde 20 reales. Edredones estupendísimos en todos los precios. Almacenes de la Plaza del Comandante Benítez, núm. 4. 267

1,50 ptas. Vestiditos de varias clases y colores para niños, hermoso surtido en vestidos de crepón para niños. Véalo Almacenes de la Plaza del Comandante Benítez, número 4. 268

BOLSOS, libros y pañuelos para la 1.ª comunión: el mejor surtido y más barato. Almacenes de la Plaza del Comandante Benítez, núm. 4. 269

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

SE VENDE una casa Fredolina, 17. No se admite contra-dores. 470

NECESITO criada. Miguel Zazo, 11. 457

BORDADORA se necesita para el taller de «Las Novedades». 348

SE NECESITA criada, todo el día. López Moreno, 1, 2.º. 240

HACE FALTA muchacha, que duerma; bien para cuerpo de casa o niñera. Calle O'Donnell, núm. 26, señor Cohen. 468

SE NECESITA muchacha. Gran Capitán, 17. 465

SE NECESITA criada. Juan de Austria, núm. 2. 462

MARIA CANILLAS. Profesora en partos y cirugía, externa de la Maternidad de Barcelona. Castelar, 26, principal derecha. 1.228

ENSEÑANZAS

ACADEMIA de música, dirigida por el Sr. Tort. Auxiliar señorita Dorita Sauper. Economía en los precios y tiempo. Enseñanza buena y formal. Plaza Hernández, núm. 6. 313

HUÉSPEDES

HABITACION exterior con balcón. Caballero sólo o dos amigos. Castelar, 1, primero derecha. 381

HOTEL PERLA. Cervantes, 4, (frente al Café Inglés). Está antiguo y acreditado hotel. Hecho grandes reformas; las habitaciones han sido dotadas de todas las modernas comodidades. A pesar del lujo establecido los precios siguen sin alterarse. Fiestas completa de 7 y 7 ptas. cubiertos, 3 ptas. Agua corriente, teléfono y cuartos de baño. 458

HABITACION exterior, económica, a caballero, con o sin posición. García Caballeros, 21, bajo derecha. 470

VIARIOS

PIANOS de alquiler. «Las Novedades». 324

PLISADOS y vainas, al día. Conde Serrallo, 4, 1.º. 341

COLCHONERO, trabajo a domicilio. Capitán Vinales, 16. 407

SE TRASPASA tienda ultramarinos y sucursal de pan. Ramón, Margallo, 8, tienda. 447

SE TRASPASA el acreditado establecimiento «Barridos», en O'Donnell, núm. 26, en el mismo local de comercio. 477

MARIA ALFONSO PALLARES. Modista y sombrerera. Calle dominical. Ramón, Cabo Novati, 6. (Torreorillo). 475

Las Deshonradas POR CAROLINA INVERNIZIO

su modo de pensar, gozaban esas señoras que perteneciendo a la mejor sociedad, y guardando la más austera apariencia, hacen de la virtud una pantalla, tras de la cual ocultaban sus vicios, riéndose de la credulidad de la gente.
Daria empezó por buscar un marido y allí fueron sus primeras desilusiones.
Hermosa, pero pobre, tuvo muchos adoradores que desaparecieron, sin embargo, cuando se trató de casorio. Sólo un pobre diablo se le mostró fiel y desinteresado. Este fue Giustino Rieti, joven escaso de medios y talento, hijo de una noble familia venida a menos y que no tenía más caudal que el sueldo de un modesto destino en un Banco.
Rieti se había enamorado perdidamente

de Daria; la que comprendió que el joven llegaría a ser su esclavo.
Se casó con él guardándole, a pesar de todo, cierto rencor, mientras en apariencia luchaba con su hija, que no aprobaba ese matrimonio, no comprendiendo las miras de la sobrina.
Los primeros meses de su unión, parecieron felices.
Giustino había juntado todas sus economías y pudo procurar a su vistosa consorte una relativa holgura, logrando por su abnegación, presentarse en la mejor sociedad, donde en poco tiempo Daria supo tomar puesto de elegante y discreta.
La astuta joven supo contenerse de manera que nadie sospechó, sobre todo su marido, que un mes apenas después de casada tenía ya un amante.
Este era un joven, como ella, vicioso e hipócrita, que había sabido insinuarse en el mundo elegante, ostentando el nombre sonoro de barón Clemente D'Arpino, siendo por su espíritu y su desenvoltura admirado en los salones.
De donde procedía, nadie lo sabía, como nadie conocía tampoco el origen del dinero que derrochaba a manos llenas.
Clemente y Daria habían nacido para entenderse y se juntaron atraídos por una irresistible simpatía y conformidad de principios.
Clemente no la habría escogido por

mujer, como Daria, si hubiese sido libre, no hubiese pensado en conquistarse para marido; se amaron con pasión, con delirio, no teniendo secretos el uno para el otro, asociando su ambición como sus vicios, pero contentándose de manera que nadie de cuantos los rodeaban sospechó su relación. Al contrario, demostraban su indiferencia en público, mientras desahogaban su pasión en lugares apartados, que nadie llegó a descubrir.
En ese tiempo fué Daria madre, y Giustino Rieti acogió a la criatura con el mayor cariño y entusiasmo, pensando que aquella niña consolidaba su unión con la mujer que adoraba con toda su alma, en la que tenía una confianza sin límites, creyéndola la más honrada, como era la más bella.
¡Pobre Giustino! Mientras él, trabajando todo el día, pensaba con emoción en su esposa y su niña, soñando para ellas una fortuna, Daria en compañía de su amante, gozaba de la vida.
En Turín, como en todas las grandes ciudades, existen casas de buena apariencia, que por el contrario, son lugares de perdición.
Clemente D'Arpino había hecho conocer a Daria alguno de los antros del vicio aristocrático y no tardó en ponerla en comunicación con ricos y gene-

rosos histriones a los que él aligeraba de dinero en las mesas de juego.
Clemente no era celoso, pues sabía que Daria le prefería a todos. Esta, por complacerle, era capaz de cualquier malicia.
Entretanto vivían desahogadamente a costa de los incautos que caían en sus lazos.
Giustino Rieti tuvo que notar el lujo escandaloso de su mujer, sus valiosas alhajas, con las cuales, sin la menor aprensión, se ornaba ante él, y un día con voz temblorosa hubo de hacerse el notar.
Daria se encogió de hombros, contestándole:
— Esto no debe preocuparte, querido; mientras yo no altere el balance doméstico y no escatime tus derechos, lo demás es cuenta mía.
Giustino se puso muy pálido.
— Es que yo debo saber dónde encuentran ese dinero que gastas con tal prodigalidad...
Daria le miró un momento, y sonriendo mientras le acariciaba, le contestó:
— He encontrado una combinación para ganar a la lotería. Aquí está la explicación testis contento?
Y como él quedase algo inquieto y turbado, Daria dijo:

— ¿No me crees? ¿Es que piensas que digo mentiras?
Y con acento resentido dijo:
— Eres injusto conmigo. En lugar de ser feliz, viéndome bien vestida y contenta, requerida por la mejor sociedad, viéndola a nuestra niña que siempre me acompaña, siendo garantía de mi conducta...
Se interrumpió sollozando.
Giustino fué vencido a sus sospechas se desvanecieron y abrazándola le dijo:
— Perdona, querida. Si, sí, te creo, y no te molestaré ya con mis preguntas.
Estas escenas se renovaron algunas veces, pero Daria sabía fingir y acababa por ver a su marido arrepenido a sus pies.
No obstante Giustino llegó a tener casi la certeza de que su mujer le engañaba y sufría mucho, pero comprendía que Daria era muy prevenida y no se dejaría descubrir. Además, la amaba demasiado y no podía pensar en separarse de ella y de su niña, y acabó por cerrar los ojos, y cuando Daria llegaba a casa alegre, feliz, con los ojos brillantes, sonriéndole con Antonia, que ya era muy maliciosa, aunque niña, y las dos le cubrían de besos y caricias, la olvidaba todo y se sentía feliz.
Un día, en casa de la baronesa Silvánica, que Daria no dejaba de frecuentar, casa honradísima, se encontró

por primera vez con Rainunda Trevi.
Daria no pudo menos de admirar aquella espléndida figura de mujer que se imponía con su hermosura y dignidad, y a la que la baronesa distinguido más que a ninguna, notando que la señora de la casa la acompañaba hasta la puerta para despedirla, deferencia que no tenía con otras.
Además, la baronesa, apenas hubo salido Rainunda, empezó a alabarla en losos aplaudidos; parecía que alguna otra pudiese compararse en hermosura y virtud.
— ¡Una verdadera perla! — repetía. — Su marido tiene razón en adorarla.
— ¿Quién es su marido? — preguntó Daria algo curiosa y molesta de sentir tantas alabanzas hacia la que empezaba a odiar como el vicio detesta la virtud.
— ¿No lo habéis oído nombrar? — le contestaron. — El abogado Emilio Treve, hombre que ganará treinta mil liras al año, sin contar con que su mujer le llevó en dote medio millón.
— Comprendo por qué la adora. — dijo la maliciosa Daria.
— Os engañáis. — dijo firmemente la baronesa. — Emilio se hubiera casado con Rainunda aunque hubiese sido pobre, la amó por su virtud y hermosura y nunca se verá una unión más perfecta.